

MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

Departamento del Amazonas

PLAN DE DESARROLLO

2008 -2011

"Un Gobierno con Identidad y Autonomía"

Nelso Ruiz Ahue
Alcalde 

**REPÚBLICA DE COLOMBIA.
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO**

Coordinación General del Plan de Desarrollo
Alcaldía Municipal de Puerto Nariño
Diseño, elaboración y formulación Año 2008

NELSO RUIZ AHUE
Alcalde



GABINETE MUNICIPAL.

LILIANA ZAPATA MOSQUERA
Jefe de Control Interno.

IVÁN DARÍO MELGAREJO
Jeje de Planeación e Infraestructura.

DIANA PAOLA GOMEZ FORERO
Coordinadora de Salud.

JACKSON MORA
Técnico Administrativo
Con Funciones de Jefe de personal

JAVIER GÓMEZ
Técnico administrativo
Con Funciones de Presupuesto.

JHON BERMÚDEZ
Técnico Administrativo
Con Funciones de Tesorero

JORGE HOLGUÍN
Técnico Administrativo
Con Funciones de Almacenista

MARCO ANTONIO GUZMÁN
Director UMATA

JULIO FERNANDO ORTIZ CUELLAR
Jefe Calidad de Servicio de Salud

SANDRA PATRICIA GARCIA GUTIERREZ
Coordinadora de Cultura

DEIVI MORA LEON
Coordinador de deporte

RAMON COELLO GUERRERO
Tecnico de Saneamiento

ASESOR.

HERNÁN HAROLD CARVAJAL RODRÍGUEZ
Ad. Financiero Especialista en Proyectos.

CONCEJO MUNICIPAL.

JESÚS SALVADOR VÁSQUEZ GALLEGO.
Presidente

LUIS NIXON PINEDO PEÑA.
Vicepresidente

EDBIN LINARES ROJAS.
Vicepresidente

OVIDIO ANIBAL VALERIO COHACHE
Honorable Concejal

NORA CASTILLO FERNÁNDEZ
Honorable Concejal

JANDERSON TORRES RUIZ
Honorable Concejal

ROGELIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Honorable Concejal

ALFONSO SUAREZ ZAPATA
Honorable Concejal

ERLINTON VALENTÍN PURICHO
Honorable Concejal

CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.

SERGINO SILVA



MANUEL FIERRO
BAGUINE LEON
JORGE SIERRA
EDDIES FERREIRA
CARLOS GONZÁLEZ
ALONSO GÓMEZ AHUE
AQUILINO GÓMEZ
JAVIER SANABRIA
RIGOBERTO LÓPEZ
ROGILDA DAMANCIO
VALENTÍN VIDAL
SERGIO SILVA
LUIS ALBERTO SUAREZ
BERTA COELLO
RUBIEL ACEVEDO
MIGUEL PAIMA
GLORIA ALMEIDA
EMILIANO PINEDO
AMELIA COELLO
AYDE TAPUYIMA
ESAU PINEDO
HÉCTOR JOSÉ RIVERA
RIDER FERNÁNDEZ
MANUEL RAMOS
ISMENIA AHUE
ABIJAN FERNÁNDEZ
ALIRIO PANQUEVA

TABLA DE CONTENIDO.

Pag.



PRESENTACIÓN.	10
INTRODUCCIÓN.	12
ACUERDO	13
CAPÍTULO 1.	
MARCO ESTRUCTURAL.	14
1.1. Marco Legal.	
1.2. Marco Conceptual.	
1.3. Marco Metodológico.	
CAPÍTULO 2.	
ASPECTOS GENERALES.	19
2.1. Caracterización del Departamento.	
2.2. Caracterización del Municipio.	
2.3. Visión.	
2.4. Misión.	
2.5. Principios.	
2.6. Objetivos generales.	
2.7. Estrategias Globales del Plan.	
2.8. Políticas de desarrollo Municipal.	
CAPÍTULO 3.	
MARCO ESTRATÉGICO.	31
3.1. VISIÓN SOCIO ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO HACIA UN DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE “PESEBRE NATURAL, MUNICIPIO VERDE DE COLOMBIA”	
3.2. EJES DE DESARROLLO.	93



3.2.1. EJE DE DESARROLLO SOCIAL.	93
3.2.1.1. SECTOR SALUD - PLAN DE SALUD TERRITORIAL	94
3.2.1.2. SECTOR EDUCACIÓN	142
3.2.1.3. SECTOR CULTURAL	154
3.2.1.4. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	158
3.2.1.5. SECTOR PARTICIPACIÓN SOCIAL	162
3.2.1.6. SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	165
3.2.2. EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO.	
3.2.2.1. Sectores que jalonan la economía del Municipio de Pto Nariño	176
3.2.3. EJE DE DESARROLLO BIODIVERSIDAD MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.	187
3.2.4. EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	194
3.2.4.1. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FISCAL	194
3.2.5. JE DE DESARROLLO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA.	199



3.2.5.1. SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE.	200
3.2.5.2. SECTOR ENERGÉTICO	216
3.2.5.3. SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO	221
3.2.5.4. SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO, ESPACIO PÚBLICO, TURÍSTICO Y OTROS.	225
CAPITULO 4	
EJES TRANSVERSALES.	
4.1. DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES, ARTICULACIÓN DEL PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO TICOYA CON EL PLAN DE DESARROLLO “UN GOBIERNO CON IDENTIDAD Y AUTONOMÍA”	234
4.2. INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD PROTEGIDOS Y FORJADORES DE PROGRESO.	248
4.3. PUERTO NARIÑO CONECTADO CON EL MUNDO.	265
4.4. AVANZANDO HACIA UNA CULTURA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	267
4.5. BUSCANDO LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD.	269
4.6. EMPLEO PARA TODOS	272
4.7. ACCIÓN SOCIAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA	274



**4.8. GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN;
RESPECTO POR LO PÚBLICO 280**

**4.9. COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO 282**

**CAPÍTULO 5
COMPONENTES DE INVERSIONES
285**

SITUACIÓN FISCAL

286

ANEXOS



Palacio Municipal

PRESENTACIÓN.

El desarrollo del Municipio de Puerto Nariño requiere de un pensamiento desde factores y perspectivas que garanticen la adopción de nuevos modelos sociales, políticos y económicos,



que permitan la construcción de una visión de desarrollo prospectivo, logrando establecer durante el próximo cuatrienio 2008 – 2011 **“Un Gobierno con Identidad y Autonomía”** el cual de solución a las áreas que influyen de manera directa en la comunidad como son: Salud, Educación, Agua Potable, Saneamiento Básico Medio Ambiente, Agro Biodiversidad, Seguridad Alimentaria, Infancia, Niñez Adolescencia y Juventud entre otros.

El gobierno municipal, de la mano del gobierno nacional, departamental y organismos internacionales, engrandecerán la gobernabilidad y la gestión, que permitirán garantizar condiciones dignas a los diferentes sectores de la sociedad.

El progreso para el Municipio de Puerto Nariño, dependerá de la forma como, a partir del plan de desarrollo, se sienten las bases que direccionarán de manera exitosa al municipio, teniendo en cuenta dos estrategias generales:

1. **El posicionamiento geoestratégico, teniendo en cuenta sus potencialidades existentes y las que pueden ser creadas a partir de las dinámicas internas y externas.**
2. **La optimización de los recursos y la gestión, que coadyuven al avance del desarrollo humano, la productividad y el empoderamiento de las iniciativas de los agentes locales, que permitan organizar y movilizar dichos recursos en torno a propósitos compartidos a corto, mediano y largo plazo.**

El desarrollo territorial sustentable del Municipio de Puerto Nariño, estará soportado sobre tres grandes políticas:

1. **Valorización étnica, cultural y ambiental de las comunidades indígena.**
2. **El desarrollo socioeconómico.**
3. **La renovación institucional.**

Estas políticas están dirigidas a integrar de manera potente la visión socio económico del Municipio de Puerto Nariño, hacia un desarrollo turístico sostenible, sustentado en cinco ejes de desarrollo:

1. **Eje de Desarrollo Social.**
2. **Eje de Desarrollo Económico.**
3. **Eje de Desarrollo Medio Ambiente, Biodiversidad, Agropecuario y Seguridad Alimentaria.**
4. **Eje de Desarrollo Institucional.**
5. **Eje de Desarrollo de Servicios Públicos Domiciliarios, Saneamiento Básico y Agua Potable, Urbanismo e Infraestructura.**



Además, se constituirán en el marco de gobierno, los ejes transversales, que permitirán a esta administración el logro de los objetivos y metas propuestas en beneficio de la comunidad, para lo cual se desarrollaron los siguientes ejes:

1. Desarrollo de las Comunidades Indígenas, articulación del plan de vida del resguardo TICOYA con el plan de desarrollo “Un Gobierno con Identidad y Autonomía”.
2. Infancia, niñez, adolescencia y juventud protegidos y forjadores de progreso.
3. Puerto Nariño conectado con el Mundo.
4. Avanzando hacia una cultura Científica y Tecnológica.
5. Buscando la Competitividad y productividad.
6. Empleo para todos.
7. Acción social para la erradicación de la pobreza.
Grupos vulnerables.
8. Cooperación Internacional para el desarrollo.



Atardecer Amazónico.

“UN GOBIERNO CON IDENTIDAD Y AUTONOMÍA”

VISIÓN 2019.

INTRODUCCIÓN.



En el Municipio de Puerto Nariño, se ha venido trabajando en los últimos años, en procesos de organización y mejoramiento administrativo y de gestión, que han conllevado al afianzamiento de la competitividad y productividad, estas dos grandes variables se encuentran en los diversos documentos de la política pública, especialmente en la constitución Política de 1991, teniendo en cuenta esto; las diversas regiones del país han explorado y de acuerdo con su potencial, han priorizado el enfoque de desarrollo en el que se deben especializar, propósito por el cual el plan de desarrollo **“Un Gobierno con Identidad y Autonomía”** presenta un marco estratégico lo suficientemente coherente y ajustado a la realidad del municipio, que permitirá establecer las bases en periodo 2008 – 2011 de la visión 2019, fundamentada en la participación y el desarrollo humano.

En este sentido, se cambia el paradigma tradicional del ejercicio tecnocrático, a un ambiente social; que comprometa a toda la población en un proceso de construcción colectiva, tendiente a la participación activa y continua para la construcción de la democracia y el desarrollo, en donde se involucren a toda la población en las posibles soluciones en el corto, mediano y largo plazo, de esta manera, el Plan de Desarrollo está concebido como un proceso integral, sostenible, articulado y flexible de construcción dinámica y permanente dentro de un escenario de concertación, ajustable y susceptible de mejoras en el tiempo, lo cual elimina la posibilidad de convertirlo en una sumatoria de postulados, dónde no se cuente con un horizonte a donde llegar.

Por lo tanto, el plan de desarrollo **“Un Gobierno con Identidad y Autonomía”** es una construcción colectiva cuyo propósito es contar con una carta de navegación que permita enfrentar los problemas estructurales de desarrollo del municipio y brindarles a los habitantes la posibilidad de acceder a unos mejores niveles de calidad de vida.

El Plan de Desarrollo se ajustó a la realidad económica y al ámbito de responsabilidad legal y constitucional del municipio, y pretende no crear falsas expectativas en la población que espera soluciones a sus innumerables problemas.

ACUERDO NÚMERO 002 DEL 29 MAYO DE 2008

Por medio del cual se adopta el Plan el Desarrollo de Municipio de Puerto Nariño, denominado **“Un Gobierno con Identidad y Autonomía 2008 – 2011”** y se dictan otras disposiciones.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 300 de la Constitución Política numeral 3 y la Ley 152 de julio 15 de 1994, artículos 33 y 40.

ACUERDA



Artículo Primero: Adopción: Adóptese el Plan de Desarrollo “**Un Gobierno con Identidad y Autonomía 2008 – 2011**” del Municipio de Puerto Nariño, Departamento del Amazonas, cuya **visión** será alcanzar en el año 2019, un nivel competitivo en lo ambiental y turístico, promotor y líder del manejo responsable de los recursos naturales integrado al desarrollo humano con respeto y valor étnico. **Misión**, brindar un servicio público de calidad, con la implementación de sólidas bases de desarrollo sostenible, mediante procesos de planeación participativa y gestión estratégica, apropiación de valores, articulación de políticas y acciones interinstitucionales, tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población.

Artículo Segunda: Conformación del Plan de Desarrollo Municipal: El plan de desarrollo adoptado en el presente Acuerdo, estará conformado por cinco (5) capítulos: **Capítulo 1 Marco estructural**, contiene: Marco legal, Marco Conceptual, Marco Metodológico. **Capítulo 2 Aspectos generales**, contiene: Caracterización del Departamento, Caracterización del Municipio, Visión, Misión, Principios, Objetivos generales, Estrategias Globales del Plan, Políticas de desarrollo Municipal. **Capítulo 3 Marco Estratégico**, contiene: la visión socio económica del Municipio de Puerto orientada hacia un desarrollo sostenible “Pesebre Natural, Municipio Verde de Colombia” y cinco ejes de desarrollo: Eje de Desarrollo Social, Eje de Desarrollo Económico. Eje de Desarrollo Medio Ambiente, Biodiversidad, Agropecuario y Seguridad Alimentaria, Eje de Desarrollo Institucional, Eje de Desarrollo de Servicios Públicos Domiciliarios, Saneamiento Básico y Agua Potable, Urbanismo e Infraestructura. **Capítulo 4 Ejes transversales**, contiene: Desarrollo de las Comunidades Indígenas, articulación del plan de vida del resguardo **TICOYA** con el plan de desarrollo “Un Gobierno con Identidad y Autonomía”, Infancia, niñez, adolescencia y juventud protegidos y forjadores de progreso, Puerto Nariño conectado con el Mundo, Avanzando hacia una cultura Científica y Tecnológica, Buscando la Competitividad y productividad, Empleo para todos, Acción social para la erradicación de la pobreza, Grupos vulnerables, Gobernabilidad y gestión; respeto por lo público, Cooperación internacional para el desarrollo. **Capítulo 5 Componente de inversiones**, contiene: la situación financiera y el Plan de inversiones.

Artículo tercero: Capítulos: Adóptese en todo su contenido los cinco capítulos que se desarrollan a continuación:

CAPITULO 1. MARCO ESTRUCTURAL.

1.1. Marco Legal.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Nariño del Departamento del Amazonas, se enmarca dentro de la Constitución Política de 1991, especialmente en los artículos 298, 339, 340, 341 y 344, que son el soporte para la formulación, cuyo objeto es asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones y competencias.



Los anteriores artículos se ven desarrollados en la Ley 152 de 1994, conocida como Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la cual establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes territoriales dentro de la constitución al plan.

Otras leyes reglamentarias, tales como: La Ley 388 de 1997, de ordenamiento territorial; Ley 131 de 1994, de voto programático, que establece la obligatoriedad de los candidatos a las alcaldías y gobernaciones a presentar y radicar un programa de gobierno en la Registraduría Nacional del Estado Civil; la Ley 134 de 1994, que hace referencia a los mecanismos de participación en los procesos de Desarrollo; lo cual se ve reflejado dentro del plan en los eventos realizados a través de los Encuentros Provinciales y Mesas Sectoriales; Ley 101 de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, Ley 115 de Educación, Ley 715 del Sistema General de Participaciones, Ley 617 de Ajuste Fiscal, Ley 80 de Contratación y Decreto Reglamentario 2170, Ley 358 de capacidad de pago, Gestión Pública, Ley 1150 y Decreto 066 del 2008, Ley 1098 de Infancia y adolescencia, Ley 1176 de SGP, Ley 300 y 1101 de Turismo.

Otros documentos soporte del plan:

- ⊗ Visión Colombia II Centenario: 2019.
- ⊗ Agenda Interna para la productividad y la Competitividad.
- ⊗ Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- ⊗ Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010, Estado Comunitario: desarrollo para todos.
- ⊗ Política de niñez, infancia, adolescencia y familia.
- ⊗ JUNTOS – Red para la Superación de la Pobreza Extrema.
- ⊗ Planes de desarrollo territorial.
- ⊗ Planes de Ordenamiento Territorial.
- ⊗ Planes de Etnodesarrollo y Planes de Vida.
- ⊗ La gestión del riesgo como instrumento de desarrollo.
- ⊗ Planes departamentales de agua y saneamiento.
- ⊗ Principales fuentes de financiación de la inversión pública territorial.
- ⊗ Marco Fiscal de Mediano Plazo.

1.2. Marco Conceptual.

En Colombia, los planes de desarrollo, anteriores a la Constitución de 1991, si bien es cierto definían la visión y las prioridades del respectivo gobierno, no contaban con mecanismos que permitieran su real concreción y menos con una adecuada evaluación.

Se consideraban documentos tecnocráticos, por cuanto estaban concebidos desde el centro hacia la periferia, es decir, se daba una democracia representativa y no Participativa. Con la nueva Carta Magna, en la cual se convocó la voluntad de la sociedad con la consolidación de un Estado Social de Derecho, se abrió paso a una democracia participativa, donde la planeación buscó establecer los procesos, mecanismos, medios y recursos que permitieran alcanzar una situación objetiva a partir del reconocimiento de una situación inicial.



Por lo anterior, se destacan dos aspectos básicos de la planeación: de un lado, la importancia de establecer objetivos y metas alcanzables y, de otro lado, el analizar cómo lograrlo en el corto, mediano y largo plazo.

Con el surgimiento de la Ley 152 de 1994 en su artículo 3°, presenta los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades en materia de planeación como la autonomía, coordinación, consistencia, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, en el proceso de planeación, entre otros.

Indudablemente una de las mayores debilidades en los procesos de planeación es la falta de articulación entre la Nación - Departamentos y Municipios, y es por ello que en varios de los artículos la Ley plantea la necesidad de lograr coordinación y concertación de la planeación en los escenarios anteriormente expuestos, así como el carácter participativo que debe tener la formulación del plan.

1.3. Marco metodológico.

Más allá del cumplimiento de un requisito legal de la administración, la formulación del Plan de Desarrollo Municipal “**Un Gobierno con Identidad y Autonomía 2008 – 2011**”, ha sido la más provechosa oportunidad para convocar y comprometer a diversos actores y organizaciones, en encontrar un nuevo modelo de municipio, donde el desarrollo se construye de manera colectiva y participativa, avanzando en la recuperación de la credibilidad institucional, y el manejo eficiente del presupuesto público.

Para una comprensión adecuada de los alcances del proceso de formulación del Plan, es necesario conocer cinco propósitos:

- ⊗ **Cultura de la Planificación.** La formulación del Plan de Desarrollo Municipal ha sido, por decirlo de algún modo, la excusa para avanzar en la generación de una cultura de la planificación, no sólo al interior de la administración, sino entre autoridades locales y comunidades.
- ⊗ **Valor de la Información:** El ejercicio de formulación del Plan hizo posible sensibilizar a los funcionarios públicos, sobre la importancia de generar, recolectar, manejar y sistematizar información estadística y sectorial, de tal suerte que las decisiones estratégicas tengan su sustento o apoyo en información cuantitativa y cualitativamente fiable.
- ⊗ **Planeación Participativa:** En este sentido, ha sido prioritario promover procesos de planeación participativa a través de escenarios locales, en el entendido de que la participación, en especial cuando ésta se orienta a forjar un proyecto de acción colectiva de comunidad, se convierte en instrumento privilegiado para construir gobernabilidad.
- ⊗ **Planeación Estratégica:** El Plan se ha planteado como un conjunto coherente de grandes prioridades y decisiones que orientan el desarrollo y la construcción de futuro. El impulso a este tipo de planificación se justifica desde la perspectiva de



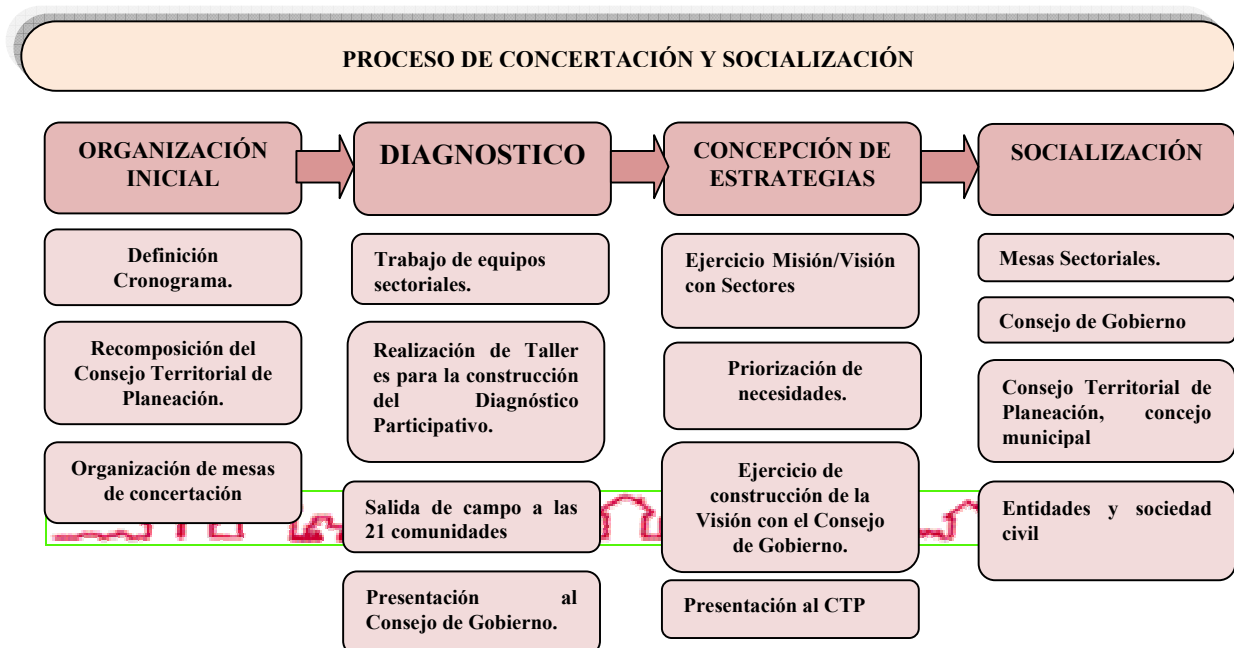
racionalizar las decisiones, estimular la convergencia de esfuerzos y focalizar la atención de los habitantes en aquellos factores claves para el desarrollo del Municipio.

- **Evaluación Permanente:** Es inaplazable estimular los procesos de monitoreo y evaluación, como contribución a hacer viable un movimiento de transformación, observando de manera sistemática los avances en la producción social de desarrollo.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Nariño, se elaboró bajo una planificación estratégica, que ha sido entendida desde varios puntos de vista: buscando, a través de un proceso amplio de participación llegar a un acuerdo sobre los asuntos cruciales para el desarrollo del Municipio, teniendo en cuenta no sólo los problemas sino especialmente las oportunidades desaprovechadas; igualmente procurando que el propio proceso de elaboración del plan, comenzara a construir confianza en esta nueva administración, al acercarse directamente a concebir con las 20 comunidades y el casco urbano y los líderes de los diversos sectores, los propósitos, programas y proyectos estratégicos; también en el sentido de que el plan se convirtió en el espacio para que los representantes de diferentes entidades y la sociedad civil, reflexionaran sobre las oportunidades y amenazas que depara la puesta en marcha de este documento, reconociendo simultáneamente sus propias debilidades y fortalezas, de manera que esta conciencia mutua, llevó a concebir la forma en que mancomunadamente, gobierno, y sectores comunitarios evalúan sus condiciones de desarrollo y plantearan las necesidades, permitiendo diseñar bajo concepciones de participativas, soluciones que conduzcan hacia una sociedad más igualitaria, productiva y sostenible.

También fueron cinco (5) las fases o componentes del proceso: **1) Organización inicial; 2) diagnóstico; 3) concepción de estrategias; 4) validación y/o socialización; y 5) sensibilización**, componente que cruza de manera transversal todo el proceso de formulación.

Gráfico N° 1



Desde la organización y estructuración del proceso en la fase de organización inicial, fue un consenso la necesidad de enviar el más contundente de los mensajes con respecto a la participación y el trabajo en equipo, como elementos caracterizadores de la nueva administración. Bajo esta concepción, se reactivó el Consejo Territorial de Planeación, escenario privilegiado de concertación intersectorial donde los equipos de trabajo de las dependencias y sus jefes trabajaron, participaron y aportaron periódicamente en la elaboración de las bases del documento final.

El Consejo de Gobierno, liderado por el Alcalde, también reflexionó sobre el presente y sobre el futuro del Municipio y el Departamento, dándole mayor sentido y significado al papel que juegan las comunidades indígenas en este proceso de desarrollo. En un ejercicio de definición de la visión estratégica de desarrollo, donde se sustentaron los fundamentos de los ejes de desarrollo de este plan, conciliando con visiones, anhelos y propósitos del municipio. La participación del gabinete, con sus respectivos equipos de trabajo, fue definitiva en la orientación de las actividades participativas que se adelantaron en el municipio, en las mesas de concertación y socialización y en la sustentación ante el Consejo Territorial de Planeación Municipal, entre otras instancias.

Las Mesas que se adelantaron en conjunto con la Gobernación del Amazonas, tuvo como propósito,



Mesas de trabajo en conjunto con la Gobernación del Amazonas.



priorizar las necesidades de las comunidades, con el fin de optimizar los recursos y hacer ejecuciones compartidas Alcaldía y Gobernación, que permitan dar soluciones a las diferentes problemáticas más sentidas reflejadas en la comunidad. Para ello se realizaron Talleres Participativos que se adelantaron exitosamente. Los resultados han sido insumo fundamental para todo el proceso, y las actividades de acompañamiento que necesariamente la Gobernación deberá hacer en la etapa de ejecución y evaluación de la gestión municipal.

El Consejo Territorial de Planeación, el comité de Infancia, adolescencia y juventud, el CLOPAD y otras instituciones del Municipio, se vincularon temprano a todo el proceso de formulación del Plan, acompañando, incluso, a las comunidades reunidas en las diferentes mesas de concertación y socialización. Convirtiéndose en una interesante dinámica, que sólo se enfrentó a las limitaciones de tiempo del proceso. Este Plan de Desarrollo es esencialmente un ejercicio de concertación de intereses y expectativas entre múltiples actores. Para este escenario, la administración Municipal se propuso una articulación con la gobernación, con el fin de destacar ciertos criterios para la construcción de acuerdos, que permitieron adquirir el sentido estratégico de integralidad como elemento de sinergia.

CAPÍTULO 2 ASPECTOS GENERALES

2.1. Caracterización del Departamento.

La entidad territorial Amazonas, fue creada inicialmente como Comisaría en 1928 por la Ley 96, luego Intendencia por la Ley 2ª. de 1931, más tarde la Ley 2ª. de 1943 le dio nuevamente la categoría de Comisaría Especial y por la Constitución Política de Colombia de 1991 fue elevada a la categoría de Departamento, reglamentada por el Decreto 2274 del 5 de octubre de 1991¹.

Ubicación y límites.

El Departamento presenta una extensión de 109.665 Km². Se localiza en la parte sur de Colombia, en el sector noroccidental de la cuenca amazónica, la cual cubre una extensión de 7730.050 km²; es decir que el Departamento ocupa el 1,42% de este importante ecosistema mundial y el 27,2% de la Amazonia colombiana.

Los límites departamentales coinciden con parte de las líneas fronterizas que estableció Colombia con el Brasil en 1907 y 1928, y con el Perú en 1922. Los límites con los

¹ Plan de desarrollo Departamental 2005 - 2007



departamentos de Vaupés, Caquetá y Putumayo están definidos por la ley 2ª de 1931, el decreto 963 de 1950 y la ley 78 de 1981².

El territorio del Departamento se enmarca dentro de un polígono definido por las siguientes coordenadas: 04°13,5' de latitud Sur y 00°20' de latitud Norte y entre los 069°30' y los 074°20' de longitud Oeste.

División político-administrativa.

El 23 de agosto de 1988, el Honorable Consejo Comisarial del Amazonas aprobó los límites de los municipios, corregimientos e inspecciones de policía de la Comisaría Especial del Amazonas, estableciendo dos municipios: Leticia y Puerto Nariño y nueve corregimientos: Tarapacá, La Pedrera, Puerto Arica, Santander, Mirití, El Encanto, La Chorrera La Victoria y Puerto Alegría, empleando referentes de difícil identificación, ya que se trata de líneas imaginarias que se corresponden con paralelos y meridianos terrestres.



Aspectos físico-bióticos.

De acuerdo a las características geológicas el Departamento presenta diferentes potenciales mineros: el oro, minerales radiactivos, carbón, arcillas, manifestaciones de sales, calizas, sin olvidar los materiales de arrastre (arenas y gravas).

El clima es Tropical Lluvioso de Selva, con variaciones entre húmedo y muy húmedo³, con una precipitación comprendida entre los 2500 y 4250 mm/año; la temperatura varía entre 24,7 y 28,0 °C; con una evapotranspiración potencial que varía entre 1.300 mm y 2.000 mm. La humedad relativa está comprendida entre el 84 y 91% y una altitud comprendida entre los 84 msnm en Leticia a unos 500 msnm en la escarpa de Araracuara.

Tres grandes ríos surcan al Departamento: Amazonas, Putumayo y Caquetá, estos dos últimos a su vez afluentes del Amazonas. A esas caudalosas arterias afluyen muchos ríos y quebradas.

En cuanto a la biodiversidad el Amazonas cuenta con un alto potencial: se han reportado 5.400 especies de plantas superiores (clasificadas en usos comerciales, maderables, medicinales y alimenticios, entre otros),



² Plan de desarrollo Departamental 2005 - 2007

³ IGAC. Paisajes Fisiográficos de la Orinoquia-Amazonia (ORAM) Colombia. En: Análisis Geográficos Nos. 27-28. Editorial CARRERA7A LTDA. Bogotá, 1999. p. 351



868 especies de aves (Guacamayas, tucanes, loros, arrendajos, águilas y halcones), 210 especies de mamíferos (Primates, felinos, delfines, manatíes, venados y dantas), 95 especies de anfibios, 147 especies de reptiles, 1.000 especies de peces, 124 especies de mariposas.

La fertilidad de los suelos del Departamento es muy baja, en razón del grado de acidez, la baja saturación de bases, la ausencia o insuficiencia de calcio, magnesio y potasio intercambiables para suplir las necesidades de las plantas y las altas concentraciones de aluminio que hacen a los suelos tóxicos. Los mejores suelos son los que están asociados a las zonas de inundación de los ríos Amazonas, Caquetá y Putumayo y en menor proporción al paisaje de terrazas asociadas a estos ríos.

Demografía.

Debido a las particularidades del Departamento, reflejadas en las grandes distancias que se presentan entre las diferentes localidades, a las debilidades en los sistemas de comunicación e información, no se tiene la claridad suficiente en cuanto a la población del departamento del Amazonas, a lo cual se suma que en la realización del Censo de 1993 los encuestadores no visitaron el 100% de las localidades del Departamento. De igual manera, el Instituto SINCHI con trabajo de campo identificó 47.575 personas en 312 localidades. Mientras que el Departamento Administrativo de Asuntos Políticos y Sociales reporta una población de 74.854 personas (37.835 hombres y 37.021 mujeres) y el Departamento Administrativo de Salud maneja una cifra de 81.017 personas.

Organización social

El Departamento del Amazonas alberga 24 pueblos indígenas. Así mismo, se presentan otros grupos sociales de otras regiones del país: costa Atlántica, Tolima, Huila, eje cafetero, entre otras que han llegado por diferentes razones. Esta situación no han sido ajenos los pueblos indígenas, inclusive a movimientos al interior del propio departamento. Por su naturaleza de zona de frontera es normal el intercambio con las sociedades peruanas y brasileras, varias de ellas pertenecientes a pueblos indígenas que también existen en el departamento.

Los pueblos indígenas que tienen incidencia en el territorio departamental son: Ticuna, Huitoto, Cocama; Kamejeya, Jurumi, Jeruriwa, Imike, Piyoti (denominados como Yukuna); Ide masâ, Jeañârâ, Majiña (conocidos como Macuna), Bora; Yui weje maja o Jobokará (llamados genéricamente Tanimuka),

Miraña, Inga, Yagua, Upichia (Matapi), Muiname, Andoque, Wejeñeme majâ (Letuama), Ocaina, Carijona; Yujup (Makú), Nonuya, Siona, Tucano, Tariano, Cavillary (Kawiyari), Barasano, Cubeo, Yaurâ (Yauna), Yuri (Carabayo), Yanacona.

Actividad económica.

El Departamento presenta un bajo nivel en el desarrollo económico, debido a su ubicación geográfica, a los altos costos de producción y comercialización de bienes y servicios; a la visión



proteccionista que se tiene del departamento tanto desde el gobierno central como de algunas instancias regionales y locales.

Su población se sustenta en la producción agrícola de pequeña escala, que casi no produce excedentes para el mercado; en la pesca, la extracción maderera, en el comercio y el turismo, y menos significativamente en la elaboración y venta de artesanías.

Con respecto a la **pesca**, entre 1996 y el 2002 se movilizaron 61.900 toneladas de pescado para consumo, con un promedio anual de 8.843⁴ toneladas, acopiándose en Leticia, lo que “no implica la conformación de una pesquería en el sector colombiano ya que aproximadamente el 94% de las capturas provienen del sector brasilero y peruano”⁵. En el mismo periodo se movilizaron 17,6 millones de unidades de peces ornamentales, con un promedio de 2,51 millones de unidades⁶. Esta actividad genera un movimiento económico que varía entre los \$45.000 y \$60.000 millones, sin considerar la venta de los peces ornamentales. La producción de peces en cautiverio, tiende a carecer de viabilidad económica, debido a los costos adicionales por el transporte, lo cual no la hace competitiva con otras zonas del país, es decir que este tipo de producción no es alternativa económica para los acuicultores pero si lo puede ser para los comercializadores de los insumos que requiere esta actividad.

La **actividad maderera** señala que entre enero de 1997 y diciembre de 2004 se movilizaron 41.041,93 m³⁷ de madera en bruto, de los cuales 39.135,15 m³ son de la especie cedro, con un promedio anual de 5.130 m³. Esta actividad se concentra principalmente en Puerto Nariño y Tarapacá, generando una dinámica económica interna que varía entre \$500 y \$900 millones.

El **sector secundario** está representado por la Termoeléctrica de Leticia, dos fábricas de gaseosas, algunos talleres de ebanistería entre otros. En este sector se puede incluir las artesanías (tallas en palo sangre, pinturas en yanchama, mochilas y collares).

En el **sector terciario** el mayor empleador es el gobierno, seguido por el sector comercial, el cual se concentra en la ciudad de Leticia, la parte sur del Trapecio Amazónico y de manera puntual en las cabeceras corregimentales. Leticia es núcleo que articula el intercambio de mercancías de Manaus en el Brasil e Iquitos en el Perú.

Es de señalar que los salarios del Brasil y del Perú están por debajo del nuestro en 27.3% y 21.35% respectivamente (informe económico Banco de la República Leticia), y por ésta situación en el mercado laboral de Leticia hay un significativo número de Brasileños y Peruanos en sectores como la construcción, sin estar debidamente vinculados al sistema de seguridad social. Esta situación incide en los niveles de desempleo, los cuales se estiman entre un 25 y 28%.

⁴ Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura. Archivos digitales. Leticia, 2003 (Inédito).

⁵ CASTRO, Dario M. La pesca en la Amazonia colombiana. En ANDRADE, Germán I., HURTADO, Adriana, TORRES, Ricardo. Amazonia Colombiana Diversidad y Conflicto. Santafé de Bogotá D.C. Centro de Estudios Ganaderos y Agrícolas (CEGA), 1992. p. 265

⁶ Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura. Archivos digitales. Leticia, 2003 (Inédito).

⁷ CORPOAMAZONIA. Estadísticas de movilización forestal. Leticia, 2004 (Inédito).



En la actualidad el **turismo** en el Departamento se desarrolla principalmente sobre el Trapecio Amazónico y los veintidós kilómetros de la carretera Leticia-Tarapacá, siendo este el eje dinamizador de las diferentes ofertas y productos turísticos, en comunidades indígenas como: La Libertad, Macedonia, Mocagua, Nazareth, San Martín de Amacayacú, Monilla Amena y Puerto Nariño y otros atractivos como La Isla de los Micos, el Parque Amacayacú, los lagos de Tarapoto, lagos Yahuaraca, Dosel Tanimboca, entre otros y todos los senderos interpretativos ecoturísticos desarrollados en esta zona.

Entre los atractivos turísticos del departamento están: los lagos de Yahuaraca (Leticia) y Tarapoto (Puerto Nariño), el Parque Nacional Natural Amacayacú con 293.500 hectáreas con su centro de visitantes Yawae que significa “señor de los Bosques”; Puerto Nariño (llamado el pesebre del Amazonas), a orillas del río Loretoyacu; la Isla de los Micos. Otros sitios de potencial turístico son el cerro Yupatí, lago del Monte y el chorro de Córdoba en La Pedrera, Cerro de los Enanos, el Centro Cultural en Mirití, y diferentes Chorro o raudales en los ríos Caquetá (Aracuara, Angostura y Córdoba) y Apaporis (Libertad y el Chorro de Jirijirimo en el corregimiento de la Victoria).

En el Amazonas existen veintidós (22) establecimientos de Hospedaje, entre hoteles, residencias y hostales, 16 en Leticia, 3 en Puerto Nariño y 3 en Tarapacá, de los cuales 14 tienen registro nacional de turismo. También existen 17 Agencias de Viajes (16 en Leticia y 1 en Puerto Nariño). Existen 14 guías de turismo legalizados, número reducido por la dinámica de esta actividad, razón por la cual muchas agencias de viajes recurren a guías empíricos con conocimiento de la región para operar sus planes.

El aumento de número de visitantes en el departamento en los últimos tres años es bastante significativo, teniendo en cuenta que en el año 2002 se registraron en las estadísticas de personas hospedadas en hoteles y residencias de Leticia 6.504 visitantes, cifra que fue claramente superada en el 2003 y 2004 con un total de 13.968 y 19.242 visitantes respectivamente. Las expectativas para este año son las mejores, teniendo en cuenta que en el primer semestre del año llegaron más de 11.000 visitantes. En el cuadro 4 se muestra el movimiento económico estimado (mínimo y máximo) para los años 2002 a 2004, a precios del 2005.

2.2. Caracterización del Municipio de Puerto Nariño.

Puerto Nariño, segundo municipio del Departamento del Amazonas, constituido legalmente por el decreto no 0106 de enero 18 de 1984 de DAINCO, y ratificados por la Ordenanza No. 006 de abril 18 de 1997.

Ubicación y límites.

El Municipio de Puerto Nariño se encuentra localizado en el extremo sur oriental del trapecio amazónico, con un área total de 154160.290 Has. Limita por el Noroccidente con la Republica



del Perú, al Norte con el Corregimiento Departamental de Tarapacá, al Oriente con el Municipio de Leticia, y al Sur con el río Amazonas y con la Republica de Perú.

El casco urbano se halla localizado sobre la margen izquierda del río Loretoyacu, con una distancia de 87 Km. de la Capital del Departamento del Amazonas, y el perímetro fue reglamentado por el EOT. Limita al Occidente con la quebrada el Salto, al Norte con terrenos baldíos y con el Resguardo Ticuna, Cocama y Yagua, al Oriente con la quebrada los Baos y al Sur con el río Loretoyacu.

División político-administrativa.

Conformado por 20 comunidades indígenas (1 San Juan de Atacuari, 2 Tres Esquinas Boyahuazú, 3 Siete de Agosto, 4 Naranjales, 5 Pozo Redondo, 6 Patrullero, 7 Veinte de Julio ,8 Puerto Esperanza, 9 Valencia por el río Amazonas; 10 San Pedro de Tipisca, 11 Santarén, 12 Puerto Rico, 13 Doce de Octubre, 14 San Juan del Socó, 15 San José de Villa Andrea, 16 Santa Teresita del Niño Jesús, 17 Nuevo Paraíso, 18 San Francisco de Loretoyacu, 19 Santa Clara de Tarapoto, 20 Ticoya por el río Loretoyacu)

El Municipio de Puerto Nariño, cuenta con un área de ocupación urbana que corresponde a la cabecera municipal, y un área que corresponde a la zona rural, en donde se encuentran los resguardos Ticuna, Cocama y Yagua, y Ticuna de los ríos Cotuhé – Putumayo, las Parcialidades de Patrullero, Veinte de Julio, Puerto Esperanza y Valencia, el PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU, Reserva Forestal, Sustracción de la Reserva Forestal y un área de terrenos baldíos, que no se encuentra dentro del área del resguardo.

Tabla. División territorial – Municipio de Puerto Nariño – Amazonas.

Territorio	Categoría OT	Área	
		Has	Porcentaje (%)
Zona Urbana			
Área urbana – Cabecera municipal	Urbano	69.32	0.044
Zona Rural			
Área Rural Municipal (Baldíos)	Rural	1611.08	0.98
Resguardo Ticuna, Cocama y Yagua.	Manejo especial	142.483.88	92.43
Resguardo Ticuna Ríos Cotuhé – Putumayo	Manejo especial	2.374.83	1.540
Parcialidades	Manejo especial	210.81	0.136



PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU	Protección	7.410.35	4.806
	TOTAL	154.160.290	100

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial.

Área Urbana: Corresponde a la cabecera municipal del municipio de Puerto Nariño, un área aproximada de 69.32 Has, cuenta con 34 manzanas, 29 definidas y 5 en formación.

Área Rural: En el suelo rural del municipio de Puerto Nariño, confluyen diferentes figuras de uso y administración del territorio como los resguardos indígenas, la zona de reserva forestal de la Amazonia y el PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU, lo cual determina el uso de la tierra y las proyecciones de ordenamiento del territorio. A continuación se describen las diferentes figuras que confluyen en la zona rural municipal.

Resguardos Indígenas: Casi la totalidad del área territorial del municipio de Puerto Nariño está constituida por resguardos indígenas, los cuales abarcan el 93,96% del municipio y son reconocidos como instituciones legales, territoriales y sociopolíticas de carácter especial, con facultades para la planeación del territorio y el manejo de los recursos naturales.

Resguardo Indígena Ticuna Cocama y Yagua: Este fue constituido con carácter legal de resguardo mediante resolución número 021 del 13 de marzo de 1990, con un área total asignada de 86.871 Has y 6500 m², emanada de la Junta Directiva del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA, reconocido como una institución legal, territorial y sociopolítica de carácter especial y ampliado con dos globos de terrenos baldíos de 53.588 Has y 3464 mts² y 163 Has 2190 m², mediante Resolución No. 024 del 22 de Julio de 2003, con un área total de 140.623 Has y 2156 mts², INCORA).

En la actualidad debido a una reestructuración y actualización en las normas vigentes el Resguardo TICOYA (Ticuna, Cocama y Yagua) funciona bajo la persona Jurídica ATICOYA

Legalmente constituida ante el Ministerio de Interior y de Justicia Personería Jurídica 0076 del 28 de Junio de 2.007 –su estructura organizativa sigue siendo la misma al igual que sus órganos de control. Esta nueva figura le permite a la organización ampliar su poder de gestión y ampliar sus programas de desarrollo socio-cultural

Parque Nacional Natural Amacayacu – PNNA: Está área fue declarada como parque nacional natural mediante la Resolución 283 de 1975 y ampliado en 1987, mediante Resolución No. 10 de Febrero 1988. Cuenta con una extensión de 293.500 Has de las cuales 7.410 Has que ocupan el 2,5% del total pertenecen al área rural del municipio de Puerto Nariño. El objeto de esta área de manejo es conservar la biodiversidad y perpetuar en estado natural muestras de comunidades bióticas, unidades biogeográficas, recursos genéticos y especies silvestres amenazadas de extinción.



Terrenos baldíos: En la zona rural del municipio de Puerto Nariño, se encuentran 1.611.08 has bajo la categoría de terrenos baldíos, que corresponden al 1.048% del área rural municipal.

Estos terrenos baldíos, pertenecen al Estado, pues se encuentran ubicados dentro del territorio nacional. En la actualidad se encuentran en proceso de estudio para titulación 28 solicitudes.

Parcialidades indígenas: En el municipio de Puerto Nariño, las parcialidades indígenas están constituidas por la zona de asentamientos de las comunidades Patrullero, Veinte de Julio, Puerto Esperanza y Valencia, están localizadas en el área baldía del Estado ocupando un área de 210.81 Has que corresponden al 0.136 % del área total municipal. La situación legal de estas parcialidades no ha sido definida.

Zona de Conflicto: Ticoya, este asentamiento fue conformado por el resguardo Ticuna, cocama y Yagua cerca de la cabecera municipal contigua la quebrada el salto, sin embargo se debe aclarar que está localizado sobre terrenos del área rural baldía del municipio según la Resolución No. 021 de 1990 y la Resolución No. 024 de 2003 de creación y ampliación del resguardo Ticuna, Cocama y Yagua. Las comunidades indígenas de San Martín y Palmeras pertenecen al resguardo Ticuna, Cocama y Yagua (Ticoya), pero no se tienen en cuenta en Puerto Nariño, por que están ubicadas geográficamente en el municipio de Leticia.

Demografía.

Cuenta con una población según el DANE para el 2008 de aproximadamente 7.338 habitantes, de los cuales 5.416 pertenecen al área rural y 1.922 al área urbana; la población se encuentra compuesta tanto por indígenas como colonos, con predominio de la primera en la que se destacan las etnias Tikunas, Cocamas. Yaguas. En este sentido, es notable como estas comunidades, cuyo hábitat fue la tierra firme, han desarrollado estrategias de adaptación en áreas inúndables, en donde han fijado sus residencias y cultivos sin perder la agricultura itinerante a su cultura, la Chagra.

Actividad económica.

La economía del Municipio en su mayoría es de subsistencia, girando en torno a la pesca, pequeños cultivos, la explotación de la madera y en segundo lugar el comercio, turismo y las instituciones públicas.

El sector Agrícola y forestal representa el principal medio de subsistencia de la mayoría de familias del Municipio de Puerto Nariño, los cultivos de arroz, yuca, maíz etc. Producción de fariña y cultivos menores (chagra), acompañados de la pesca y la caza constituyen el 70% de la ocupación de la Jurisdicción.

El principal empleador en el municipio, es el estado por intermedio de la Gobernación, la Alcaldía Municipal, la Secretaria de Educación, Secretaria de Salud, Juzgados y registraduría, cuyos puestos de trabajo no alcanzan los 100. Representando un 5% de ocupación.



En otro renglón generador de empleos, se encuentra las actividades particulares que adsorben un porcentaje del 25% representado por restaurantes, hoteles, graneros, tiendas, ventas callejeras y la contratación esporádica de mano de obra no calificada.

Puerto Nariño a pesar de poseer una gran riqueza ambiente, esta no ha sido incorporada a los procesos productivos, particularmente a un plan de desarrollo Integral Agropecuario y ambiental adecuado; desaprovechando las bondades económicas que dicho sector puede generar.

Por otra parte el sector del ecoturismo no ha surgido en esta región por la falta de planeación, pues no se cuenta con una infraestructura turística adecuada, como tampoco personas idóneas que presten un excelente servicio a los visitantes, además esto lo acompaña una escasa promoción nacional e internacional, hecho que ocasiona el retroceso en el desarrollo de esta actividad, y que ha ocasionado, que los turistas busquen otros lugares en áreas peruanas y Brasileñas, pues la infraestructura hotelera, sitios turísticos, vías etc, que posee el Municipio no está acorde a las exigencias de los turistas nacionales y extranjeros. Lo anterior indica que en el Municipio de Puerto Nariño, no existe una actividad económica que beneficie de forma significativa a toda la población, situación que es preocupante; porque el municipio posee el potencial natural y humano necesario para generar un desarrollo sostenible y armónico en la región. Pues se observa la creciente convención a nivel mundial de los países desarrollados, sobre la necesidad de conservar el medio ambiente e incentivar aquellos países o regiones que posean reservas naturales importantes. No solo esto constituye un factor favorable para los ingresos en materia para el municipio sino que también incentiva la práctica de la actividad Eco turística; creando así mismo una mayor sensibilidad hacia la conservación del medio ambiente y un reencuentro con las culturas y valores étnicos.

2.3. Visión.

El municipio de Puerto Nariño del Departamento del Amazonas, alcanzará en el año 2019, un nivel competitivo en lo ambiental y turístico, promotor y líder del manejo responsable de los recursos naturales integrado al desarrollo humano con respeto y valor étnico.

2.4. Misión.

Brindar un servicio público de calidad, con la implementación de sólidas bases de desarrollo sostenible, mediante procesos de planeación participativa y gestión estratégica, apropiación de valores, articulación de políticas y liderazgo, tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población.

2.5. Principios.



- Ⓢ **Transparencia:** Los actos de los gobernantes son públicos y deben estar al servicio del interés general y el bienestar común, lo que requiere la incorporación de métodos y procedimientos, actitudes y valores que garanticen el acceso a la población al conocimiento de la gestión pública, para generar confianza y credibilidad.
Apropiación: Esta administración se compromete a hacer un esfuerzo sostenido por garantizar e inculcar este principio, en aras de elevar la confianza hacia las instituciones, la credibilidad y el compromiso de los servidores públicos, y de todas las personas, con una gestión y ejecución efectiva y admirable.

- Ⓢ **Eficiencia:** La eficiencia es entendida como la capacidad de maximizar los logros y productos sociales con recursos escasos, mediante la utilización racional y un ejercicio permanente de priorización y evaluación de resultados.
Apropiación: Adelantar las transformaciones necesarias para que los habitantes del municipio, se sientan respaldados socialmente, a través de una gran capacidad de gobierno, distinguida por su organización ágil, moderna, creativa, la cual produzca resultados significativos sobre los asuntos fundamentales para el desarrollo del municipio y la región.
Los habitantes requieren de un gobierno que logre que los recursos humanos, financieros, e institucionales existentes, alcancen el mayor rendimiento en términos de la productividad social y de obtener los mayores impactos en el mejoramiento de la calidad de vida y en el logro de un desarrollo humano sustentable.

- Ⓢ **Participación:** Este principio apunta a establecer una gestión pública que en todas sus instancias promueva una democratización real. Para ello, si se estimulan los escenarios de concertación, si se posibilitan mejores espacios para potenciar y cualificar la participación ciudadana y comunitaria, será viable reconstruir un tejido social sólido que potencie la defensa de lo público y desarrolle un amplio sentido de pertenencia frente al proyecto de desarrollo regional.
Apropiación: La participación conforma el capital cívico institucional, y su fortaleza o ejercicio continuo produce externalidades, aumentando los niveles de colaboración y confianza, elevando la capacidad cognoscitiva de transformación de la sociedad, teniendo en general un impacto positivo en el desarrollo.

2.6. Objetivos generales.

- Ⓢ Integrar y articular al municipio de Puerto Nariño en sus aspectos: físico, social, cultural, económico, ambiental, político y administrativo a las dinámicas de desarrollo en contexto Departamental, Nacional y Mundial.



- ⊗ Fortalecer estratégicamente la economía, la competitividad y la generación de empleo, mediante el desarrollo de la actividad ambiental y turística, aprovechando las potencialidades y ventajas competitivas y comparativas del municipio.
- ⊗ Aplicar los lineamientos del EOT, para el uso integral del suelo.
- ⊗ Reducir los niveles de pobreza a través del despliegue de estrategias de crecimiento económico, focalización de la inversión social y apoyo a los grupos más pobres y vulnerables mediante acciones integrales y concertadas entre sociedad civil, entidades del orden local, departamental y nacional para generar riqueza, bienestar y oportunidades para todos los habitantes del Municipio.
- ⊗ Modernizar la gestión pública basándola en sistemas de Gestión de la Calidad.
- ⊗ Reconstruir y recuperar el tejido social promoviendo la solidaridad y la participación, alrededor de una institucionalidad y cultura renovada que genere confianza para un desarrollo armónico de los habitantes.
- ⊗ Fortalecer el sistema y la institucionalidad de la planeación territorial del desarrollo.
- ⊗ Garantizar el acceso a las oportunidades para el desarrollo de capacidades, mediante la ampliación progresiva de la cobertura y calidad en los servicios de salud, educación y seguridad social.
- ⊗ Transformación progresiva de la estructura productiva mediante procesos de apropiación social de la Ciencia y la Tecnología, la gestión y el uso del conocimiento e investigación aplicada.
- ⊗ Desarrollar competencias técnicas y profesionales en la población para ser competitivos, a través de alianzas estrategias con el SENA y diferentes instituciones Nacionales e Internacionales, que permita modernizar y fortalecer, de manera sostenible, las cadenas productivas, generando un valor agregado a los sectores agropecuario, ambiental y turístico.
- ⊗ Generar una cultura de participación, planeación, prospectiva y de solidaridad que permita generar procesos colectivos que superen y estructuren los programas de gobierno.
- ⊗ Definir estrategias y programas relacionados con la situación real de la infancia, niñez, adolescencia y juventud, que garanticen el cumplimiento de sus derechos al igual que enfocarse en fortalecimiento de espacios de convivencia y participación.



- ⊗ Implementar La Red JUNTOS en municipio de Puerto Nariño, la cual está orientada a promover el mejoramiento de las familias en condición extrema pobreza, reduciendo su vulnerabilidad e incentivar su inserción autónoma en los mecanismos de protección social.

2.7. Estrategias Globales del Plan.

- ⊗ El posicionamiento geoestratégico, teniendo en cuenta sus potencialidades existentes y las que pueden ser creadas a partir de la dinámicas internas y externas
- ⊗ La optimización de los recursos y la gestión, que coadyuven al avance del desarrollo humano la productividad y el empoderamiento de las iniciativas de los agentes locales, que permitan organizar y movilizar dichos recursos en torno a propósitos compartidos a corto, mediano y largo plazo.

2.8. Políticas de desarrollo municipal.

- ⊗ Valorización étnica, cultural y ambiental de las comunidades indígena.
- ⊗ Desarrollo socioeconómico sostenible.
- ⊗ Renovación institucional.



CAPÍTULO 3 MARCO ESTRATÉGICO.

3.1. Visión socio económica del Municipio de Puerto Nariño hacia un Desarrollo Turístico sostenible. “Pesebre Natural - Municipio Verde de Colombia”

Se llevo a cabo un diagnostico de la actual situación turística en el municipio de Puerto Nariño, analizando los diferentes puntos de vista, bajo los cuales se desarrolla y puede ser desarrollado el turismo, encontrando ventajas, falencias y potencialidades, que sirvan para desarrollar nuevas estrategias turísticas que sean acordes con la zona y con las comunidades que lo ocupan.

La metodología utilizada para cumplir los objetivos propuestos en este, da a conocer un perfil del lugar y su situación en torno al tema del turismo, teniendo en cuenta sus características biológicas, sociales y culturales; todo lo anterior a través de la opinión y participación de los actores involucrados: algunos miembros de las comunidades indígenas con atractivos turísticos actualmente aprovechados o potencialmente aprovechables (San Juan de Soco, 20 de Julio, Santa Clara de Tarapoto, San Francisco de Loretoyacu, San José de Villa Andrea, Santa Teresita del Niño Jesús), el Resguardo Indígena Ticuna Cocama Yagua de Puerto Nariño, la alcaldía de Puerto Nariño, las agencias turísticas que involucran la zona los hoteles y hospedajes presentes en el municipio.

Introducción

El crecimiento de la actividad turística, relacionada con la naturaleza ha provocado una imperiosa necesidad por desarrollar nuevas metodologías para consolidar un instrumento válido de conservación y desarrollo sostenible de los espacios naturales. Por tal razón, quienes gestionan dichos espacios desempeñan un papel necesariamente evaluador de las actividades turísticas, lo cual no es más que una traducción práctica de la ética presente en toda administración responsable de recursos naturales, culturales y socio-productivos con fines eco turísticos. (Iroldi, 2000).

La mayoría de los destinos turísticos exitosos en estos días dependen de un entorno físico limpio, ambientes con algún tipo de protección y, cada vez más frecuentemente, patrones culturales distintivos de las comunidades locales. Es necesario buscar caminos que brinden a Puerto Nariño la opción de alcanzar un carácter etno - eco turístico, bajo el cual, se dé un



manejo sostenible de los recursos naturales y se formulen nuevas oportunidades que incluyan a las comunidades indígenas presentes. Relacionado con esto, se encuentran problemáticas en torno al aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales de la zona, encontrándose diferentes opiniones y finalidades bajo las cuales se da espacio al sector turístico; estas diferencias parten de los intereses de los diferentes actores involucrados.

El objetivo es realizar una descripción y valoración de los elementos ambientales, socioculturales y productivos, presentes en el municipio de Puerto Nariño y su área de influencia, con el fin de:

- ⊗ Identificar los principales objetos de conservación del área natural.
- ⊗ Establecer los elementos que constituyen las principales atracciones y objetos de interés para los turistas.
- ⊗ Establecer aquellos elementos que demandan mayor atención en su planificación eco turística.
- ⊗ Proponer variaciones para las opciones turísticas, que pueden servir para disminuir la presión sobre los recursos actualmente aprovechados, especialmente atractivo natural de central atención turística que ha presentado cambios en su dinámica natural, generándose así efectos ambientales y sociales hoy evidentes.

Hay que recordar que el turismo puede aportar numerosos beneficios en diferentes aspectos, pero para ello es preciso contar con estructuras administrativas apropiadas, así como lineamientos adecuados de planeación, diseño y construcción de equipamiento turístico, a fin de que el turismo beneficie y no degrade el entorno ambiental (Ceballos-Lascuráin, 1998), ni altere sustancialmente los rasgos culturales que aún conserva las comunidades indígenas presentes.

Por lo anterior se hace necesario para el desarrollo de un plan turístico, así como para cualquier otro proceso que involucre comunidades locales, adelantar procesos de consulta previa que permitan establecer cuáles son las necesidades, facultades y demás características que presentan estas poblaciones, esto con el fin de asegurar que su participación sea consecuente y ajustada a las condiciones sociales, económicas y ambientales de la zona en cuestión.

Situación Actual

Aun siendo el municipio de Puerto Nariño un lugar ubicado en la Amazonia colombiana con una inmensa potencialidad a nivel turístico, esta actividad presenta deficiencias en cuanto al beneficio para la población local y a los efectos ambientales que genera, especialmente sobre el sistema de humedales del interfluvio Loretoyacu – Amazonas, y más precisamente el Lago Tarapoto. Estas deficiencias están enmarcadas en la falta de mecanismos que aseguren el



desarrollo del turismo a nivel municipal con un enfoque más adaptado a las condiciones sociales, biológicas y culturales de Puerto Nariño.

El objeto central de discusión en relación al turismo en Puerto Nariño, radica en la efectividad o beneficio ambiental, cultural y económico, que genera para el municipio. Esto tiene su raíz en la manera como están constituidos los planes turísticos que dominan en la zona, los cuales tienen su origen en Leticia e incluyen a Puerto Nariño como uno de los lugares de visita, dentro de un tour que involucra demás sitios ubicados en su mayoría a lo largo de la rivera del Río Amazonas. Estos tours están limitados por el tiempo, permitiendo a los turistas conocer los sitios visitados en un espacio de pocas horas al largo de un día, por lo cual no hay oportunidad de explorar a profundidad los lugares incluidos en estos planes turísticos, generándose de esta manera, una limitación en el aporte que se puede brindar a las comunidades indígenas y demás sitios frecuentados y reconocidos como atractivos turísticos.

En menor medida se pueden encontrar algunos planes turísticos que ofrecen a los visitantes la oportunidad de permanecer en Puerto Nariño por varios días (4 o 5 generalmente). No obstante bajo el actual modelo turístico existe una afluencia notable de turistas durante las épocas de temporada alta (final – comienzo de año y mitad de año), y una intermitente llegada de visitantes provenientes de diferentes lugares del país y el mundo a lo largo del año.

Los beneficios que se generan a partir del turismo en Puerto Nariño, están determinados por el origen que presentan las iniciativas turísticas que tienen lugar en el municipio, es decir si estas corresponden a iniciativas locales o externas, siendo así ambas de la oferta turística de Puerto Nariño, pero presentando diferencias en las finalidades, usos y dinámicas sobre las cuales basan su actividad.

En el caso de las iniciativas externas, estas se refieren a todos los planes o paquetes turísticos que tienen su origen en las agencias de turismo ubicadas en Leticia, las cuales incluyen a Puerto Nariño entre sus destinos, sin embargo es claro que el beneficio que estas generan para el municipio en términos de reconocimiento cultural e ingresos económicos para la población local son mínimos. Así mismo en términos ambientales generan cambios negativos que serán descritos más adelante.

Por otra parte, las iniciativas locales de turismo que surgen de los esfuerzos de las entidades normativas presentes en el municipio (Resguardo Indígena Ticoya y Alcaldía de Puerto Nariño y su dependencia: la Coordinación de Turismo), van un poco más acordes con las dinámicas sociales, culturales, económicas y ambientales del municipio. Esto entendido desde el reconocimiento que poseen acerca de la necesidad de generar cambios sobre la actividad turística que ayuden a disminuir los efectos socioambientales negativos surgidos a partir del modelo turístico que ha tenido lugar en el municipio.

Sin embargo la falta de coordinación de los diferentes intereses internos y externos ha generado la insostenibilidad de la actividad turística en el municipio, lo cual se traduce en proyectos inconclusos, participación y beneficios parciales para los nativos y en un constante



efecto negativo sobre el medio natural. Esto hace notable la necesidad de un trabajo en conjunto y organizado que vele por la estabilidad y el beneficio integral del municipio a través del desarrollo de la actividad turística.

En la Actualidad la organización ATICOYA, (Asociación de autoridades Indígenas del Resguardo Ticuna, Cocama y Yagua, cuenta con un programa de Turismo Sostenible cuyo objetivo se enmarca dentro de los principios de desarrollo Turístico Sostenible, que busca garantizar la participación activa y dinámica de las comunidades indígenas en la cadena de prestación de servicios turísticos, garantizando que haya un mejoramiento en la calidad de vida de las comunidades receptoras.

Es por todo lo anterior que a principios de 2007 el Municipio de Puerto Nariño Inicio un proceso de adopción y difusión de buenas prácticas aplicables al desarrollo del turismo , lo que conlleva a que hoy sea el Municipio reconocido a nivel nacional como el destino Piloto para la implementación de la norma técnica NTSTS001 que conllevara que a un mediano plazo Puerto Nariño inicie el proceso de Certificación y sea reconocido a todo nivel como un destino sostenible con un sello de calidad turística.

Análisis de la problemática.

Como resultado de las características anteriormente descritas en torno al turismo se pueden identificar efectos sociales, culturales, económicos y ambientales que enmarcan esta actividad dentro del municipio.

Aspectos Ambientales.

Las problemáticas o efectos ambientales que han tenido lugar dentro del modelo turístico que domina en Puerto Nariño se centran en el tráfico de embarcaciones a motor, las cuales son utilizados por la línea de transporte fluvial, que dirige a los turistas desde Leticia hasta Puerto Nariño y son el tipo dominante de embarcaciones, con las que se lleva a cabo la visita al Lago Tarapoto. Esto produce cambios sobre el medio acuático, el aprovechamiento del recurso pesquero y las dinámicas naturales de las especies de delfines (**Sotalia fluviatilis** e **Innia geoffrensis**), interviniendo en su distribución y por consiguiente en su posibilidad de avistamiento, el cual es objeto de atención turística en el municipio.

Es claro que se ha tratado de cambiar esta situación proponiendo medidas de control sobre el tráfico de botes a motor, sin embargo estos procesos se han entorpecido, impedido y dificultado por la falta de acuerdos que beneficien a los diferentes actores involucrados. Por una parte el resguardo Ticoya en conjunto con la Alcaldía de Puerto Nariño han llevado a cabo esfuerzos en los cuales a través del cobro de impuestos han querido regular la entrada de estas embarcaciones al lago Tarapoto, sin embargo estos intentos han fallado como lo ocurrido en el caso del proyecto Canoeros del Tarapoto en sus inicios, donde se pretendió cobrar una suma monetaria, pero por manejos errados del dinero las agencias de turismo se negaron a continuar pagando al no evidenciar un manejo adecuado y justo de los dineros colectados.



De esta forma las agencias de turismo aun mostrando interés en aportar al manejo y recuperación del sistema de lagos, consideran injusto un pago monetario, si no se va a ver sustentado en la recuperación ambiental de este cuerpo de agua ni en el mejoramiento de las condiciones de las comunidades indígenas presentes en la zona.

No obstante, más allá de la regulación del tráfico de botes a motor en el sistema de lagos y específicamente en el lago Tarapoto, es necesario llevar a cabo estudios que permitan determinar realmente cuales son los efectos generados por estas embarcaciones sobre las especies de delfines mencionadas y sobre la dinámica natural de este ecosistema, así mismo estimar la capacidad de carga de este cuerpo de agua y zonas de reserva. De igual forma la diversificación de la oferta turística aportaría a la disminución en la presión ejercida sobre los ecosistemas, proveyendo de más alternativas y atractivos turísticos a los visitantes.

Como se puede entender, las problemáticas ambientales que tienen lugar en Puerto Nariño en relación al turismo, responden a la carencia de un trabajo organizado y en conjunto de las instituciones encargadas en el tema, no obstante los actuales objetivos que busca alcanzar el plan de desarrollo municipal, es de generar un desarrollo sostenible del etno ecoturismo.

Aspectos Sociales y Culturales.

Dentro del modelo turístico actual en Puerto Nariño, se han obviado aspectos sociales de importancia como lo es la participación de la población local, específicamente de las comunidades indígenas que habitan en Puerto Nariño.

Es cierto que es bastante difícil llegar a incluir a toda la población dentro de la actividad turística, sin embargo se deben propiciar espacios de intercambio cultural, y beneficios económicos para estos pueblos, lo cual radica en la urgencia de efectuar modificaciones sobre el modelo turístico actual, su orientación y finalidad, pasando de ser un turismo basado en intereses externos a ser de carácter etnológico, lo cual es posible si se juntan esfuerzos entre las instituciones y las comunidades locales.

El turismo sostenible debe propender por

- ⊗ Lograr un equilibrio entre los aspectos ambientales, económicos y socioculturales en el desarrollo del turismo para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. el desarrollo sostenible del turismo .
- ⊗ Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar su patrimonio cultural como un todo (arquitectónico) y sus valores tradicionales y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural.
- ⊗ Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los interesados unos beneficios socioculturales bien distribuidos, entre los que se cuenten



oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.

Hay que entender que un modelo etno – eco – turístico se caracteriza por propiciar la participación de la población local como conocedora y adaptada a las condiciones naturales que caracterizan el medio en que se desarrolla.

En relación a esto, las comunidades indígenas en su mayoría así como el Resguardo Ticoya consideran que el turismo en la forma en que se viene adelantando en el municipio, genera beneficios para unos pocos, lo cual es considerado totalmente errado ya que es un territorio indígena, en el cual quienes deben recibir los principales beneficios son los pobladores locales pertenecientes a las etnias presentes en la zona.

Es por esto necesario dar un mayor protagonismo a las etnias indígenas presentes en el municipio (Ticunas – Cocamas y yaguas), ya que su cultura, cosmología, usos del territorio y de los recursos naturales, se constituyen como un valor agregado que sin duda alguna es de interés para los visitantes, quienes aparte de querer conocer un ambiente natural diferente están interesados en conocer a quienes han vivido allí, sus saberes y la forma en que han empleado la selva, el río, la fauna y demás recursos naturales como base para su supervivencia a lo largo del tiempo.

Las Comunidades Indígenas.

Las comunidades indígenas pertenecientes al Resguardo Ticoya de Puerto Nariño, como ya se ha visto, poseen poca participación dentro de la actividad turística. El turismo es visto por ellas, como una opción de trabajo muy promisoría a través de la cual pueden dar a conocer su cultura y los recursos naturales que les proveen su fuente de sustento. Contrario a esto se encuentra la situación actual, donde los indígenas exigen que haya alguna forma de inclusión y de beneficio tanto para el municipio y su población como para los atractivos naturales que posee y que son aprovechados parcialmente bajo los actuales modelos turísticos.

En relación al sistema de humedales y específicamente al lago Tarapoto, los efectos que los indígenas han evidenciado sobre los recursos que son utilizados con fines turísticos se centran en una disminución de la pesca y en la cantidad de delfines dentro del lago, esto es explicado por ellos como el efecto que en primer lugar genera la perturbación causada por los botes a motor, la cual origina el desplazamiento de los delfines ya que los peces que constituyen su fuente de alimento se dirigen hacia otras zonas. Es así como el turismo aparte de tener efectos ambientales alterando el ciclo natural del sistema de lagos, causa la disminución en la pesca la cual afecta directamente a las poblaciones humanas locales, su subsistencia y economía.

Hay que anotar que además del tráfico de botes a motor, existen patrones de uso local, que consisten en el uso de artes de pesca no adecuados, los cuales también han aportado a la disminución del recurso pesquero y a la alteración de las dinámicas naturales de las especies de delfines.



Infraestructura.

Puerto Nariño cuenta con una infraestructura que en gran parte satisface las necesidades, muelle de pasajeros, vías de comunicación pavimentadas, hospital local nivel 1, telefonía celular, internet satelital en las instalaciones de la alcaldía, compartel que presta el servicio de telecomunicación e internet satelital , servicios públicos, la arquitectura de su calles es sin lugar a dudas un factor atrayente que le da un elemento diferencial y lo hace un sitio digno de visitar

Planta Turística: Hay que anotar que el sector hotelero responde a la actual demanda turística que presenta el municipio, pero en el caso de los restaurantes se evidencia la falta de establecimientos que en momentos de afluencia turística puedan responder a su demanda, cuenta con informadores turísticos y guías . Puerto Nariño debido a su desarrollo turístico poco planificado no cuenta con la calidad exigida por las megas tendencias del turismo de calidad, dificultando cada vez más, el posicionamiento del departamento y el municipio como un destino destacado a nivel nacional e internacional.

Atractivos Turísticos: Puerto Nariño cuenta con atractivos turísticos naturales , culturales (eventos, casa museo etnocultural, centro de interpretación, casa artesanal) desafortunadamente el modelo turístico dominante no los promocionan activamente., sitios de apreciación del paisaje como un puerto bien adecuado, y caminos o senderos propuestos como atractivos turísticos con deficiencias que dificultan su aprovechamiento por los turistas. Este factor requiere de atención y ajustes en el corto plazo ya que representan la oferta municipal de la cual depende la satisfacción de los turistas.

Superestructura Turística. Estación de Policía que cuenta con unidades de Turismo y Ambiente, Fundaciones ambientales y culturales, La Alcaldía de Puerto Nariño que cuenta con la dependencia de Turismo y Cultura , la organización Indígena ATICOYA que tiene una coordinación de Etnocultura y Turismo Sostenible ,entre otros que son las instancias que controlan, planifican y fomentan el desarrollo del turismo en el Municipio.

Capacitación.

Los niveles de capacitación, formación en turismo son bajos y deficientes, existe falta de espíritu creativo empresarial, una cultura de servicio, pues bajos niveles de organización y asociación pese a que se ha contado con la presencia del SENA, falta integrar otras instituciones a los procesos de capacitación y sensibilización que permita prestar un mejor servicio a los visitantes, mediante un cambio de actitud de las comunidades receptoras de turistas.



Atractivos Turísticos Actualmente Aprovechados.					
Lugar o comunidad	Unidad de Paisaje	Tipo de Ecosistema	Descripción del Atractivo Turístico	Estado Actual y Observaciones	Tipo de Turista que visita el atractivo.
Lago Tarapoto	Igapo	Lago	Atractivo de central atención dentro de la actividad turística, debido –en su mayoría– a que es el lugar de alimentación de las especie de delfines Innia geofrensis y Sotalia fluviatilis , lo cual facilita su avistamiento.	<p>En uso pero con cambios evidentes en relación a la disminución en el avistamiento de las especies de delfines, esto debido a su aprovechamiento errado (transito de botes a motor), y al uso dado por las poblaciones locales (pesca, artes de pesca inadecuadas, carencia recontrol en torno a l aprovechamiento de las tallas adecuadas). La diversificación del inventario ecoturístico de Puerto Nariño así como el mejoramiento de las falencias presentadas por los demás atractivos turísticos actualmente aprovechado, puede disminuir la presión ejercida sobre este atractivo turístico natural.</p> <p>Actualmente la Empresa comunitaria CANOEROS DE TARAPOTO LTDA, opera los lagos prestando el servicio de canotaje, esta empresa debe trabajar su responsabilidad social con la comunidad santa clara de tarapoto</p>	Para los atractivos turísticos actualmente aprovechados y potencialmente aprovechables en Puerto Nariño, existe un patrón uniforme en relación a la clase de turistas que los visitan. De todas las edades, nacionales y extranjeros. La única variación existente corresponde a las tarifas o precios que deben pagar, lo cual responde al interés y a la capacidad económica.



Centro de Interpretación Natutama	Altura Casco Urbano de Puerto Nariño	Río Loretoyacu	El centro de Interpretación consiste en una muestra artesanal del “mundo debajo del agua”, significado de la palabra Natutama en lengua ticuna. Se pueden encontrar varias de las especies de flora y fauna que caracterizan el medio natural, talladas en varias especies de madera, con tamaños y colores reales, lo cual transporta al visitante a una aventura natural hacia los procesos e interacciones que se dan bajo la superficie.	En funcionamiento con la participación de jóvenes nativos, quienes funcionan como guías y educadores ambientales. El aporte económico es voluntario.
Casa Museo Etnocultural “yai pata uinchi”	Altura Casco Urbano de Puerto Nariño		Recopila y conserva mediante la exposición de objetos lo mas representativo de las etnias ticuna, cocama y yagua, cuenta con un guion museográfico que distribuye sus instalaciones en cuatro módulos.	En funcionamiento. Es necesario brindar mayor información a los turistas acerca de las materias primas utilizadas para la elaboración de las artesanías, significado cosmológico, formas de extracción de la materia prima etc.
Mirador Vivero “Nai Pata”	Altura Casco Urbano de Puerto		Ubicado en la parte alta del casco urbano de Puerto Nariño su nombre significa “Casa en el Árbol”, este lugar muestra algunas de las especies vegetales de	En funcionamiento, las especies vegetales que constituyen el vivero pueden ser presentadas de forma más organizada, dando a conocer al turista



	Nariño		importancia en la zona, y da la opción al turista de observar desde una perspectiva diferente la composición del paisaje amazónico; distinguiendo los estratos arbóreos, la distribución y uso del territorio en el municipio; en resumen una visión diferente y amplia del lugar.	la importancia de cada una de estas. La ubicación de la antena de telefonía móvil ha afectado la funcionalidad de este mirador, así mismo la adecuación y construcción de nuevos miradores con mas atractivos (tienda artesanal, cafetería) puede disminuir la cantidad de visitantes. xxxxx	
Casa Artesanal Mowacha	Altura casco Urbano de Puerto Nariño		En este lugar se pueden apreciar variadas muestras culturales de las etnias Ticuna, Cocama y Yagua, que van desde numerosas artesanías hasta cuentos, danzas y demás atributos culturales de las comunidades indígenas de esta parte del trapezio Amazónico.	En funcionamiento, pero con necesidades notorias de mayor promoción publicitaria, apoyo tecnológico y beneficios reales para las mujeres que conforman esta asociación. Los precios de las artesanías y las muestras culturales son variados pero asequibles.	
Relleno Sanitario “Guhjire meane”	Altura casco Urbano de Puerto Nariño		Catalogado como segundo ejemplo a nivel nacional debido al manejo adecuado de basuras producidas por la población municipal el relleno sanitario “Guhjire meane” (basurero limpio en lengua ticuna); brinda la opción de conocer acerca del proceso de colecta y manejo de residuos sólidos. Es manejado por indígenas y población local, quienes realizan las diferentes actividades de	En funcionamiento, con necesidades notorias en cuanto a señalización y explicación acerca de los procesos que se dan al realizar u manejo adecuado de los residuos municipales, separación de basuras, reciclaje, quema de residuos, etc. Aun siendo un relleno sanitario requiere de una adecuación que le brinde una faceta mas presentable que asegure el interés de	



			acopio, separación, disposición y tratamiento de basuras en el municipio.	los visitantes y un aporte económico voluntario. Esta por implementarse el guion para el sendero	
Trochas o Senderos Ecológicos Se encuentran dentro de las comunidades o sirven como puente de comunicación y transporte entre estas, también existen algunos que parte desde el casco urbano de Puerto Nariño.	Altura		Las comunidades o asentamientos indígenas presentes en Puerto Nariño, ofrecen diferentes senderos o caminos que los comunican entre si, así mismo dentro de estas hay otros senderos que son utilizados por los indígenas con finalidades productivas: ubicación de chagras, búsqueda de productos maderables y no maderables del bosque, cacería, etc.	En funcionamiento, es necesario que se generen espacio de participación para la población nativa que asegure a los turistas la recepción de información que caracterice los lugares visitados, y las especies animales y vegetales presentes en la zona. Aunque algunos de estos senderos consisten actualmente en simples trochas, estas requieren de una adecuación en cuanto a señalización y la redacción de guiones turísticos que permitan a los visitantes de forma previa tener conocimiento acerca de cuáles serán los atractivos naturales que contemplaran y exploraran al momento de su recorrido. Las tarifas cobradas para estos recorridos varían de acuerdo a su longitud y a las o las personas que sirva de guías (población local o guías)	



Comunidades Indígenas			Cada comunidad indígena presenta patrones diferentes de composición, distribución, uso de la oferta natural y actividades productivas, lo cual al ser explorado por los turistas les brinda un mayor entendimiento de las culturas presentes y los atributos que presenta en relación al uso y aprovechamiento del medio natural.	Su funcionamiento es variable y depende en algunos casos de las actividades productivas que se presenten en las comunidades, en casos como el de la comunidad 20 de julio la artesanía es la actividad de central atención turística. De esta forma se deben asegurar mecanismos que permitan hacer de las costumbres, patrones culturales y usos de la oferta natural, atractivos turísticos que aseguren la participación de la población nativa dentro del turismo.	
------------------------------	--	--	---	--	--



Atractivos Turísticos en Desarrollo y Potencialmente Aprovechables					
Lugar o comunidad	Unidad de Paisaje	Tipo de Ecosistema	Descripción del Atractivo Turístico	Estado Actual y Observaciones	Tipo de Turista que visita el atractivo.
Comunidad Indígena San Juan de Soco	Altura	Ubicada sobre el río Loretoyacu	Ubicada sobre el río Loretoyacu a 11.3 Km. del casco urbano de Puerto Nariño, posee varias cabañas con rasgos culturales y arquitectónicos locales, esta comunidad posee la adecuación necesaria para ser promocionada como destino turístico	La ausencia de una publicidad detallada y demás formas de promoción para este sitio han sido evidentes, por lo cual no se recibe una cantidad aceptable de turistas. Sumado a esto, la distancia en la cual se encuentra la comunidad indígena San Juan de Socó, hace que bajo el modelo turístico predominante en el municipio esta no sea aprovechada.	Para los atractivos turísticos actualmente aprovechados y potencialmente aprovechables en Puerto Nariño, existe un patrón uniforme en relación a la clase de turistas que los visitan. De todas las edades, nacionales y extranjeros. La única variación existente corresponde a las tarifas o precios que deben pagar, lo cual responde al interés y a la capacidad económica de los turistas.
Miradores Casco Urbano de Puerto Nariño Comunidad Indígena 20 de Julio	Altura	Ríos Amazonas y Loretoyacu	Con el apoyo de la Alcaldía de Puerto Nariño, la Unidad Municipal de Atención Técnica Agropecuaria UMATA y el trabajo comunitario (mingas y aporte de mano de obra), se ha logrado construir el mirador Mowa en la comunidad 20 de Julio, ubicada a 1.9 km del casco Urbano de Puerto Nariño. Este mirador pretende convertirse en un atractivo turístico de la comunidad, bajo el cual se pueda generar un mayor reconocimiento para la misma, así como la entrada de ganancias monetarias a través del turismo.	El mirador de la comunidad indígena 20 de Julio se encuentra en funcionamiento, con respecto a los otros dos (casco Urbano de Puerto Nariño).	



			<p>En conjunto con el mirador, se construirá una casa artesanal en la cual se ofrecerán los diferentes productos elaborados por los indígenas, en su mayoría Ticunas. Este mirador ofrece la posibilidad al turista de observar el paisaje desde una altura prudente, identificando claramente el río Amazonas y la cobertura vegetal que rodea la comunidad.</p> <p>Se ha planeado la construcción de dos miradores más, uno en la comunidad de Puerto Esperanza y otro en el casco urbano de Puerto Nariño, este último surgirá tras la adecuación del tanque de agua existente en el municipio. En conjunto con el mirador Tanque Elevado, se pretende crear una tienda artesanal, y una tienda de comidas; todo esto buscando involucrar y beneficiar a la comunidad nativa. Básicamente la razón para construir un nuevo mirador en el casco urbano de Puerto Nariño, consiste en que el mirador que hoy existe, ha resultado afectado por la ubicación de la antena de telefonía móvil interrumpiendo la visibilidad y la funcionalidad del mismo.</p>		
--	--	--	--	--	--



Espacios Culturales y Viviendas productivas Turísticas en las Comunidades Indígenas	Altura	Comunidades ubicadas en la rivera de los ríos Amazonas y Loretoyacu	El Municipio cuenta con el espacio cultural invaluable el Festival Autóctono de Danza, Murga y cuento que buscar fortalecer y rescatar las costumbres , lenguas y tradiciones de los pueblos indígenas ticunas, cocamas y yaguas, en la actualidad el trabajo de ATICOYA esta enfocado en estructura producto turístico especializado diversificando la oferta artesanal, cultural (talleres, eventos, expresiones culturales), las comunidades de 7 de agosto,20 de julio, ticoya, están trabajando para ofertar alojamientos típicos con servicios básicos que le permitan al visitante interactuar con la comunidad receptora	En desarrollo	
Adecuación de Senderos Ecológicos	Altura	Comunidades ubicadas en la rivera de los ríos Amazonas y Loretoyacu	Algunos de los senderos más representativos del municipio, como es el caso del que va desde el Casco Urbano de Puerto Nariño hasta la comunidad de San Martín de Amacayacu, se proyecta serán adecuados, proporcionando una señalización clara que permita al turista conocer acerca de las especies vegetales y animales más importantes de la zona, describiendo sus usos y características	En desarrollo	



Inventario y Clasificación de la Oferta Turística.

Según todo lo anterior, para el año 2007, el inventario eco turístico del municipio de Puerto Nariño, contemplando los actuales atractivos turísticos y aquellos que están en desarrollo; puede ser clasificado de la siguiente manera:

Clasificación de los Atractivos Etno Eco turísticos de Puerto Nariño		
Tipo de Atractivo	Concepto	Atractivos
Atractivos ecoturísticos focales	Se refieren a los elementos distintivos del patrimonio natural y/o cultural que se encuentren en un área determinada. Son aquellos rasgos intrínsecos de singularidad que mejor caracterizan a dicho sitio o región y el motivo fundamental por el cual los ecoturistas querrán visitarlo (Ceballos-Lascuráin, 1998).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El lago Tarapoto y en su totalidad el sistema de lagos ▪ Las comunidades Indígenas ▪ Recorrido por el Casco Urbano de Puerto Nariño
Atractivos ecoturísticos complementarios	Son los elementos de patrimonio natural y/o cultural que se encuentran en un área determinada, pero que no poseen el grado de importancia o singularidad en cuanto a atracción turística de los atractivos focales. Constituyen motivos de interés adicional y valor agregado para el ecoturista, contribuyendo a una experiencia turística de mayor riqueza y diversidad, al inducir al visitante a que permanezca más tiempo en el área. También pueden contribuir a evitar concentraciones excesivas de turistas en un sólo lugar y a un mismo tiempo, al propiciar el desplazamiento de los visitantes por diversos sitios del área correspondiente (Ceballos-Lascuráin, 1998).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estadía en las comunidades Indígenas (viviendas productivas turísticas), caso comunidad indígena San Juan de Socó , ▪ Senderos Ecológicos ▪ Casa Artesanal Mowacha ▪ Casas Culturales dentro de las comunidades. ▪ Visita y estadía en la comunidad San Juan de Socó



Atractivos de apoyo	<p>Son los elementos artificiales (instalaciones y servicios) que proporcionan al visitante diferentes satisfacciones. Dan sustento y servicio al visitante, pero nunca se tenderá a que constituyan el motivo total (principal) por el cual el ecoturista visite un área respectiva siempre se agregan a posteriori, para dar apoyo a los atractivos focales y complementarios que ya existen, por naturaleza propia, en un destino ecoturístico determinado (Ceballos-Lascuráin, 1998).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro de Interpretación Natutama ▪ Miradores “Nai Pata” (vivero), Tanque elevado, Mowa (comunidad 20 de Julio) y Mirador comunidad Puerto Esperanza. ▪ Hoteles y Hospedajes del Casco urbano ▪ Restaurantes ▪ Relleno Sanitario ▪ Museo Etnográfico “yai pata uinchi”
----------------------------	---	---



Alternativas Turísticas

Como se ha podido notar las principales necesidades que se hacen evidentes en torno al turismo en Puerto Nariño, son por una parte la urgencia de diversificar el producto turístico aplicando criterios de sostenibilidad que minimicen los impactos negativos sobre el medio ambiente y por otra parte que estas alternativas brinden espacios reales y efectivos de participación a la población local. De esta forma se deben apoyar iniciativas como la que se pretende adelantar en las comunidades Santa Clara de Tarapoto y Ticoya relacionada con proyectos turísticos, ya que estas dan a conocer más profundamente los patrones culturales de las etnias presentes en la zona. Para esto sería interesante diseñar planes turísticos en los cuales el turista tenga la opción de tener una interacción **con los indígenas** por un espacio de tiempo, siendo involucrado dentro de las diferentes actividades productivas que tienen lugar en la zona: extracción de recursos maderables y no maderables, talla de artesanías, pesca, actividades de chagra etc.

Por otra parte la adecuación de **plataformas de dosel y miradores**, no solo en lo correspondiente a los territorios de las comunidades y al casco urbano de Puerto Nariño, sino también sobre los caños, en medio de la selva, en cercanías a los lagos, permitirían en una parte proporcionar al turista una panorámica más amplia del paisaje amazónico y su composición y por otra, un medio alternativo de participación para los nativos dentro del turismo a partir del control, administración y mantenimiento de estos lugares.

Es necesario entonces apoyar las comunidades indígenas para la constitución legal de sus empresas y de esta manera puedan establecer alianzas comerciales con agencias de viajes que oferten sus productos y apoyar las iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de los canales comerciales para promocionar el Municipio, pensando en todos estos aspectos y asegurando la distribución del gasto turístico y el mejoramiento de los aspectos ambientales y socioculturales,

La Alcaldía de Puerto Nariño a través de la coordinación de turismo y cultura, en alianza con la Universidad Externado de Colombia, el vice Ministerio de Comercio y Turismo, el Ministerio de cultura a través de la dirección de etnocultura y fomento regional, la cámara de comercio del Amazonas y ASOCENTRO inicio en el 2007 el proceso de adopción y difusión de la Norma técnica NTSTS OO1-1 Destino turístico de Colombia, lo cual le permitió a Puerto Nariño ser el destino piloto para la implementación de la Norma con miras a Certificar el destino. Hoy Puerto Nariño cuenta con un PLAN DE ACCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, el cual fue construido y validado por representantes de la comunidad local y las instituciones participantes a nivel regional y nacional

Discusión.

El ecoturismo contribuye a la protección de las zonas naturales generando beneficios económicos para las comunidades, organizaciones y administraciones anfitrionas que gestionan zonas naturales con objetivos conservacionistas, ofreciendo oportunidades alternativas de empleo y renta a las comunidades locales, e incrementando la concientización sobre conservación de los activos naturales y culturales, tanto en los habitantes de la zona como en



los turistas. Este se caracteriza por ser un proceso multisectorial, dentro del cual las comunidades se ven involucradas (OMT-PNUMA, 2002) en González (2003).

Análisis Dofa: Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas

Atributo	Medio de Identificación	Mecanismo de Apoyo
Debilidades	<ul style="list-style-type: none"> Participación limitada de las poblaciones locales dentro de la Actividad Turística. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a las iniciativas comunitarias de desarrollo turístico, de esta manera se diversificara la oferta turística
	<ul style="list-style-type: none"> Afectación de la dinámica natural de los ecosistemas acuáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Estudios de capacidad de carga para los atractivos naturales aprovechados, que permitan regular los efectos surgidos a partir del turismo. Necesidad de crear cambios que aseguren un aprovechamiento sostenible de la oferta natural por parte de los actores locales, especialmente en la pesca.
	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión Parcial del Municipio dentro de los planes regionales de Turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Concertación de acuerdos entre las agencias de turismo en Leticia, la Alcaldía Mayor y el Resguardo Indígenas Ticoya de Puerto Nariño, que permitan dar más cabida al turismo en le municipio. Apoyo a iniciativas locales que logren llamar la atención de los turistas. Diversificación de la oferta turística en la zona, identificando más atractivos culturales que aseguren la participación de la población local, rescatando y promoviendo los conocimientos ancestrales
	<ul style="list-style-type: none"> Experiencias negativas relacionadas con el manejo y administración inadecuados de iniciativas turísticas 	<ul style="list-style-type: none"> Consultas previas con las comunidades que permitan identificar las aptitudes y capacidades de cada una, con el fin de generar opciones turísticas de interés tanto para la población nativa como para los turistas
	<ul style="list-style-type: none"> Los atractivos turísticos 	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de nuevos atractivos dentro de las comunidades indígenas, así mismo apoyar



	identificados y aprovechados son pocos.	las iniciativas que surgen de los nativos. <ul style="list-style-type: none"> • Mayor apoyo económico para infraestructura turística.
	<ul style="list-style-type: none"> • La actividad turística no ofrece los beneficios esperados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de promocionar más el municipio como atractivo turístico, a través de alianzas con las agencias de turismo en Leticia, o creando materiales promocionales como folletos, material audiovisual, cartillas. • Creación de espacios (Agencia Turística) en Leticia o en otros lugares del país que promocionen a Puerto Nariño como destino turístico

Debilidades identificadas en torno a la Actividad Turística en Puerto Nariño

Los planes de turismo vigentes en el área de influencia del sistema de lagos, al no propiciar una participación activa de las comunidades indígenas presentes en la zona y generando las alteraciones ambientales sobre la dinámica natural de los ríos mencionadas, no se considera que posea todas las características necesarias para ser llamados sostenibles y ecoturísticos, prescindiendo de la potencialidad de la población nativa y su cultura como eje central de un plan de turismo adaptado a las características sociales, ambientales y culturales del lugar.

El turismo constituye una herramienta importante para el desarrollo local de zonas con recursos naturales y culturales como los que presenta el municipio de Puerto Nariño. Este sector, en constante desarrollo, permite dinamizar las actividades económicas tradicionales, sustituir aquellas no sostenibles, y valorizar las culturas locales, ofreciendo al mismo tiempo posibilidades de empleo. La biodiversidad existente, integrada a la población local, representa un gran potencial para configurar un producto turístico de alta calidad que proporcione oportunidades económicas para sus habitantes en la medida que se realicen esfuerzos para la conservación.

Cualquier alteración de tipo ambiental que genere cambios sobre la dinámica natural de los ecosistemas, se refleja en consecuencias sociales que afectan a las poblaciones locales; de esta forma, hay que entender al turismo y a su potencialidad, como algo que depende en su totalidad del estado actual de los recursos naturales. El cual es el resultado tanto del aprovechamiento turístico dado a la zona, como de infinidad de interacciones y efectos antrópicos generados por el uso local y la dependencia casi total bajo la cual la población nativa obtiene su sustento y supervivencia de la oferta natural.

En el caso específico del Sistema de Humedales de Puerto Nariño, se encuentra que el turismo es la actividad generadora de alteraciones en el medio natural y de conflictos de carácter social; debido a las diferencias existentes entre las finalidades bajo las cuales los actores involucrados valoran el potencial turístico del municipio.

A primera vista se puede notar un potencial turístico inmenso en el municipio, el cual desafortunadamente no ha sido aprovechado debido a la falta de mecanismos que logren



articular el turismo regional y permitan dar a Puerto Nariño el reconocimiento como atractivo turístico nacional. Actualmente la dependencia casi total del municipio en relación al turismo, esta situada en Leticia, de esta forma los planes turísticos y el modo limitante en que se da espacio a Puerto Nariño en esta actividad, tienen su origen en iniciativas e intereses externos.

Sumado a lo anterior, a nivel local, la falta de apoyo de parte de las entidades respectivas así como las diferencias y problemáticas que se han presentado con las comunidades indígenas y en si con el Resguardo Indígena Ticoya, han dificultado la posibilidad de crear acuerdos, alianzas y formas de manejo ambiental integradas a los diferentes intereses existentes en relación al turismo.

Se pueden visualizar dos caminos que podrían aportar a la solución de esta problemática; en primer lugar, se pueden concertar nuevos planes turísticos entre las entidades municipales, las comunidades indígenas y las agencias de turismo con presencia en Leticia, asegurando la demanda y el aprovechamiento de nuevos atractivos turísticos de la zona. Para esto se hacen necesarios procesos de consulta previa y una planeación y ejecución incluyente con las comunidades indígenas.

Es necesario que de parte de las agencias de turismo existentes en Leticia y Bogotá surja el interés de crear planes turísticos que involucren directamente al Puerto Nariño, no como destino final de un tour de varias horas sino como un lugar de la Amazonia colombiana que se puede explorar conocer y disfrutar por varios días, ofreciendo la oportunidad de pernoctar en el municipio y así mismo de conocer la variedad de atractivos naturales y culturales que posee. Para esto en conjunto con las agencias de turismo y los diferentes entes presentes en el municipio, el sector turístico debe ser fortalecido creando programas de capacitación para la población nativa donde estos puedan prepararse sobre atención y servicio a los turistas, aprovechamiento de los senderos que comunican las diferentes comunidades indígenas y aquellos que están dentro de cada una, así como de fortalecimiento y muestra de las características culturales de las etnias Ticuna Cocama y Yagua que habitan la zona.

En segundo lugar se pueden apoyar una gran cantidad de iniciativas locales de turismo, que permitan aportar a la autonomía municipal en esta materia, para esto es necesario tanto la diversificación de la oferta turística y el manejo sostenible de los atractivos turísticos hoy aprovechados, como un control y regulación en el uso doméstico dado por la población nativa a la oferta natural, especialmente al recurso íctico. De tal forma al asegurar la conservación de los recursos utilizados en el municipio se estaría aportando sustancialmente al mejor funcionamiento de la actividad turística y a la recuperación del sistema de lagos.

Como es bien sabido, el costo monetario que significa para los turistas llegar al Amazonas es alto, por esto es necesario que se fijen tarifas justas y equilibradas que permitan a los visitantes acceder a los servicios turísticos; ya que existen casos en que los precios de los planes locales de turismo no son consecuentes con lo ofrecido, lo cual finalmente afecta la actividad a nivel municipal obligando al turista a limitar su capacidad de movilización y reconocimiento del lugar.

Hablando del atractivo de central atención turística en Puerto Nariño, el lago Tarapoto, frente a este se presentan diversas opiniones y comentarios acerca de su estado actual y las posibles



causas que lo han ocasionado. En relación a esto, el Resguardo Indígena TICOYA, en su plan de vida manifiesta: “El sistema de humedales del lago Tarapoto, hacen parte del territorio del resguardo Indígena Ticuna Cocama y Yagua, siendo paisajes fisiográficos (llanuras aluviales) de suma importancia como despensa y reservorios naturales que albergan una gran cantidad de fauna acuática, aérea y terrestre, a la vez que son lugares de desove y desarrollo de muchas especies de alevinos y de importancia ecológica, económica y cultural.

Atributo	Medio de Identificación	Mecanismo de Apoyo
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Hay interés de parte de las comunidades indígenas en involucrarse en la actividad turística. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las iniciativas locales de turismo, e incluido comunitaria dentro de los proyectos contemplados en el plan de Desarrollo Turístico Municipal.
	<ul style="list-style-type: none"> • Hay intereses que buscan alcanzar la certificación ambiental de turismo sostenible para el municipio. El Municipio inició una serie de actividades para la implementación de los criterios de sostenibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de un Plan de Desarrollo Turístico Municipal, totalmente incluyente con las comunidades locales, que permita el alcance de resultados que beneficien los diferentes intereses presentados en torno a la actividad turística en Puerto Nariño. • Inclusión del componente cultural dentro del Plan de Desarrollo Turístico Municipal, con la finalidad de rescatar valores ancestrales que aportan al manejo sostenible del turismo y lo hacen más diverso en cuanto a la oferta de atractivos turísticos. Hay que tener en claro que los planes ecoturísticos dentro de sus pilares abogan por la participación de las comunidades locales en el manejo, administración y ejecución de los mismos, por lo cual esto aporta a la posibilidad de alcanzar una certificación ambiental en el campo turístico para el municipio.

En la actualidad ATICOYA trabaja dentro de los parámetros que se establecieron en el PROGRAMA TURISMO SOSTENIBLE Y ETNOCULTURA PARA EL RESGUARDO TICOYA, el cual fue se estructurado en su primera fase para fortalecer las iniciativas de desarrollo turístico en las comunidades identificadas y diagnosticadas de: San Juan del Soco, 20 de Julio, siete de agosto, Ticoya, santa clara de tarapoto se vena fortalecidas constituyéndose como empresas comunitarias; generando sentido de pertenencia y apropiación de la comunidad, Implementando buenas prácticas, y de esta manera mejora la calidad de vida,



ATICOYA está trabajando conjuntamente con entidades competentes de índole departamental y nacional para la construcción conjunta de un reglamento de operación con fines turísticos y pesqueros en el área Lagos Tarapoto, garantizando la sostenibilidad ambiental y la sostenibilidad de la Empresa comunitaria CANOEROS DE TARAPOTO LTDA, con asesoría de la Unidad de Emprendimiento del SENA Regional Amazonas en la formulación de Planes de Negocios y acompañamiento técnico, al igual que impartiendo formación en turismo Comunitario Aplicado a Comunidades indígenas.

Atributo	Medio de Identificación	Mecanismo de Apoyo
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> El municipio posee diversos recursos y atractivos turísticos naturales y culturales que deben ser aprovechados a partir del turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de nuevos atractivos turísticos. Ejecución de planes de manejo que permitan la extracción de recursos naturales que disminuyan la presión sobre la oferta natural y eviten la generación de afectaciones sociales.
	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo para este año de parte de las diferentes entidades municipales: Alcaldía Mayor de Puerto Nariño, Resguardo Ticoya de Puerto Nariño, SENA, entre otras. 	<ul style="list-style-type: none"> Concertaciones con las comunidades indígenas y las entidades encargadas en torno al apoyo que se brindará y son los proyectos que se pretenden adelantar.
	<ul style="list-style-type: none"> Aun se conservan valiosos patrones culturales que pueden ser promovidos a través del turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de características culturales, que contemplen la cosmología, la producción y el conocimiento indígena, para ser promovidas a través del turismo, generando beneficios para las poblaciones locales.
	<ul style="list-style-type: none"> La población tiene la oportunidad de recibir capacitaciones relacionadas con el servicio turístico, a partir de las entidades presentes en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Apertura de convocatorias para la población nativa, donde se ofrezcan capacitaciones, cursos y demás herramientas que posibiliten la inclusión de la población local dentro de la actividad turística.
	<ul style="list-style-type: none"> Puerto Nariño presenta las características necesarias para llegar a ser un centro de interés turístico a nivel nacional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Búsqueda de soluciones concertadas entre los diferentes actores involucrados en el turismo para las problemáticas existentes.



Como se puede observar por una parte el efecto del turismo, sumado al de los patrones de aprovechamiento de la comunidad nativa, han dado lugar a una disminución a nivel productivo tanto para los actores locales como externos que aprovechan este cuerpo de agua. En relación a esto fácilmente se puede pensar que de una u otra forma la disminución del recurso íctico manifestado en la zona tienen efectos directos sobre los sitios de alimentación en los cuales pueden permanecer los delfines. Siendo así, todo indica que los delfines paulatinamente se han ido desplazando hacia otros lugares.

Atributo	Medio de Identificación	Mecanismo de Apoyo
Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad de control en el turismo por parte de agentes externos 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a iniciativas locales que permitan crear un poco de independencia y autonomía para el municipio en relación a la actividad turística. • Consolidación de acuerdos con las agencias de turismo en Leticia, que permitan beneficiar sus intereses y los del municipio bajo un aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos de Puerto Nariño. • En caso que se diera la entrada de la cadena hotelera Decameron a Puerto Nariño, se deben adelantar procesos de consulta previa con las comunidades indígenas y una concertación directa con el Resguardo Ticoya, para asegurar tanto la participación de la población local como la conservación de los recursos naturales aprovechados a partir del turismo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de un trabajo en conjunto realizado por el Resguardo Ticoya de Puerto Nariño, las comunidades indígenas, la Alcaldía Mayor de Puerto Nariño y las entidades encargadas, que permita lograr una mejor promoción, estrategia y finalidad para el turismo en la región. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de espacios de concertación donde los diferentes actores involucrados opinen y aporten a la construcción de una estrategia turística más acorde con el medio natural y con las poblaciones nativas que lo ocupan



Es así como es necesario hacer énfasis en la urgencia de cambios en las dos formas de aprovechamiento que se presentan en torno al Lago Tarapoto; para esto es ideal, más que crear medidas prohibitivas, concertar directamente con los actores involucrados en su aprovechamiento, cuales serán las medidas a tomar, esto basado en el reconocimiento del estado actual del lago y los efectos que se pueden generar con el tiempo a partir de continuar con un tipo de aprovechamiento como el actualmente dado.

Dentro de los cambios a ejecutar en torno a la actividad turística en el municipio, en primer lugar se deben concertar bajo qué condiciones el lago Tarapoto continuara siendo un atractivo turístico en el municipio, es decir de que manera a través de la participación de los entes normativos, en conjunto con las comunidades indígenas, ONG's y las agencias de turismo, se puede lograr un aprovechamiento del lago que beneficie a este sistema natural y así mismo a los actores nombrados, los cuales de una u otra forma poseen intereses en torno a su mantenimiento, conservación y aprovechamiento.

En relación al uso por parte de la población nativa del sistema de Lagos y en particular del lago Tarapoto, es necesario llegar a establecer acuerdos de pesca en los cuales se logren determinar los tamaños de los individuos aprovechables, las artes y sitios de pesca a ser implementados en la zona.

Es bien conocido que previamente se han hecho intentos para lograr acuerdos de pesca, los cuales han fracasado debido a la carencia de procesos de seguimiento, que así como hacen responsable a la comunidad del uso y aprovechamiento del lago, permitan un apoyo y orientación en el aprovechamiento del recurso íctico.

Para esto es básico que a partir de estudios que comprenden caracterizaciones de pesca y acuerdo de pesca hechos previamente, se tomen medidas de control que aseguren el equilibrio natural y la subsistencia de las poblaciones humanas locales, permitiendo un uso controlado y ajustado a la situación ambiental actual del Lago Tarapoto

En cuanto al turismo, la medida mas obvia y mas razonable, es regular la entrada de botes a motor con alto cilindraje, esta medida podría ser tomada en el mejor de los casos desde la bocana de los ríos Loretoyacu y Amazonas, permitiendo el desplazamiento de estas embarcaciones solo a una velocidad baja hasta la entrada del lago el Correo, donde tendría lugar el desembarco de los turistas para continuar su recorrido preferiblemente en canoa o en su defecto en botes más pequeños.

Esta medida es necesaria al entender la bocana de los ríos Loretoyacu y Amazonas como sitio de alimentación de las 2 especies de delfines presentes, si se permite la movilización a alta velocidad de los botes en esta zona, se continuaría truncando la distribución y dispersión de las poblaciones de delfines y su entrada hacia el sistema de lagos, por lo cual es necesario actuar desde la confluencia de los dos ríos nombrados, teniendo en cuenta que funciona como vía de acceso para las poblaciones de delfines por el río Loretoyacu y hacia la zona de influencia del sistema de lagos.



En el caso que se determine continuar permitiendo la entrada de botes con motores de alto cilindraje al Lago Tarapoto, en primer lugar es necesario regular la velocidad de desplazamiento dentro del mismo, esto a través de mecanismos de control y vigilancia que pueden ser adelantados por los nativos de la comunidad Santa Clara del Tarapoto; sumado a esto, se precisas estudios que determinen realmente cuales serian las zonas de menos impacto ambiental por las que se podrían movilizar los botes.

Sin embargo, lo ideal es fortalecer estrategias locales de turismo como “Canoeros del Tarapoto”, proyecto que en ejecución sin duda aportaría al uso y aprovechamiento sostenible del Lago Tarapoto, así mismo se aseguraría la participación de una parte de la población nativa. En relación a este punto sería bueno asegurar una participación rotativa de las comunidades locales, brindando una mayor opción de ser parte del proyecto a los nativos.

Para poder disminuir la presión ambiental sobre el lago Tarapoto descrita, la opción más benéfica tanto a nivel social como ambiental, es el apoyo a la reconocimiento y promoción de nuevos atractivos naturales y culturales, que diversifiquen la oferta e involucren a la población nativa, lo cual puede generar nuevas fuentes de empleo a quienes aprovechan el lago como sitio de pesca.

En relación a las comunidades indígenas que rodean el casco urbano de Puerto Nariño, estas pueden ser aprovechadas a partir de la actividad turística, esto a través de la promoción de diferentes atractivos naturales y culturales que se hacen presentes en cada una de estas como los son las trochas, los salados, la actividad artesanal, la comidas típicas, las danzas y rituales culturales, entre otras.

En la búsqueda de espacios de concertación con las comunidades de Puerto Nariño en la Amazonia Colombiana para llegar a diversos acuerdos de pesca y manejo racional de los recursos acuáticos, el Instituto Amazónico de Investigaciones (IMANI), sede Amazonia de la Universidad Nacional de Colombia, y la Fundación Omacha, junto con las comunidades indígenas de Puerto Nariño (Resguardo Ticoya) definieron cinco proyectos para implementar el Plan de Manejo del Sistema de Lagos del Tarapoto.

El proyecto conto con el cofinanciamiento de las dos entidades, del propio resguardo Ticoya y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonia).

“El sistema de Lagos de Tarapoto es un área baja de inundación en el Trapecio Amazónico de gran importancia ecológica”, señala Fernando Trujillo, director científico de la Fundación Omacha, “hace parte del Resguardo Indígena Ticoya, integrado por las etnias Ticunas, Cocamas y Yaguas, y les ofrece seguridad alimentaria a través de la extracción pesquera; pero se comienza a ver un deterioro del hábitat causado principalmente por la deforestación, malas prácticas de pesca y el turismo no organizado”, enfatiza.

Según Santiago Duque, Coordinador del Grupo de Investigación Limnología Amazonica del Imani, “dentro de los objetivos de Corpoamazonia esta colaborar con los actores sociales de la región amazonica en la formulación de Planes de Manejo de los Ecosistemas amazónicos”.



Por ende, con el objetivo de favorecer la conservación de los recursos acuáticos del municipio de Puerto Nariño, la Universidad Nacional y la Fundación Omacha fueron invitadas por esta Corporación a construir de manera conjunta con las comunidades indígenas el Plan de Manejo, y gracias al trabajo conjunto se logro vislumbrar soluciones al problema actual del uso de estos humedales.

Acciones conjuntas:

Los cinco proyectos estratégicos fortalecerán la calidad de vida de las comunidades indígenas y permitirán acciones concretas y directas para un manejo racional de los recursos acuáticos así:

1. Revegetalización del bosque inundo: Se recuperaran las áreas donde caen frutos y semillas durante el nivel de aguas altas, que son la base de sustento para el alimento de los organismos acuáticos. “Los indígenas conocen tradicionalmente estas áreas como pepeaderos y cuando necesitan ir a pescar van a esos sitios donde hay árboles, frutos y semillas y ahí es donde encuentran todos los peces”, cometa Trujillo.
2. Educación ambiental: Enmarca la posibilidad de formalizar en la educación de Puerto Nariño y sus comunidades el componente ambiental y todo lo relacionado con los humedales, enfatizado para la aprehensión de planteamientos que contribuyan al manejo regional de los humedales.
3. Turismo: Se fortalecerá, organizara y capacitara a la gente para poder implementar iniciativas de turismo sostenible que permitan no solo la sostenibilidad de los recursos sino el favorecimiento económico y calidad de los pobladores.
4. Juegos económicos: Se implementara una estrategia novedosa ya aplicada en otras regiones tropicales, donde el poblador aprenderá a través de la lúdica a valorar la importancia del trabajo comunitario y a potenciar los interés colectivos por encima de los individuales, de tal forma que conozca los alcances sin afectar la trama natural de los ecosistemas y favorezca ante todo el proceso comunitario. Todo ello enfocado al manejo y uso racional de los humedales.
5. Acuerdo s de pesca: Un esfuerzo de las entidades estatales y las organizaciones indígenas y ONGs que se interesan en la preservación del entorno natural de esta región amazonica. Así los mismos acordes y comprometidos en el uso pesquero construirán conjuntamente las reglas y acuerdos para un mejoramiento de este limitado recurso natural.

Los humedales, especialmente en el Amazonas, son los diferentes sistemas acuáticos como ríos, arroyos y lagos que sustentan buena parte de sus características ecológicas más importantes. Los pobladores amazónicos se favorecen directamente de ellos, tanto como fuente de agua para consumo, o para transporte, comunicación y especial ente alimento.

“Buenas parte de la economía y de la sostenibilidad de los pueblos amazónicos dependen directamente de los recursos acuáticos”, comentan Santiago Duque, “Y por esto entidades gubernamentales y no gubernamentales, regionales, nacionales o internacionales deben apuntalar sus recursos humanos, logísticos y financieros para apoyar a los pobladores en el



manejo racional de los humedales amazónicos así como dar pautas y directrices para la generación de normas y acuerdos y leyes que aseguren su conservación.

Conclusiones.

- ④ El municipio de Puerto Nariño reúne una serie de características físicas y ecológicas (geomorfología, flora, fauna, paisaje), además dispone de recursos potencialmente interesantes que la constituyen como un área de atractivo natural especial, no obstante que posee zonas con niveles de intervención y alteración de los recursos, a causa principalmente del efecto de las acciones antrópicas que han tenido lugar. Estas características a su vez demandan el desarrollo de técnicas y estrategias de manejo acorde con sus peculiaridades, orientadas a la preservación de los recursos, la recuperación de áreas alteradas y el desarrollo de su potencial como área de conservación. Por consiguiente el área reúne una serie de condiciones y facilidades, que le permiten desarrollar dentro de ella actividades de recreación, esparcimiento, educación del visitante, y conocimiento de las características culturales de la población presente, encaminadas a generar una valoración del entorno ambiental y crear conciencia acerca de la importancia de conservar la oferta natural.
- ④ Los resultados del inventario de atractivos y del diagnóstico de la actividad turística, mostraron la existencia de un razonable potencial ecoturístico en Puerto Nariño, resumido en recursos naturales y socioculturales, con un notable grado de singularidad. A su vez, esta oferta de actividades, representa una oportunidad para minimizar el alto impacto que se puede generar a causa de la sobrecarga turística en un solo sitio de visita, como se describió en el caso del Lago Tarapoto.
- ④ El plan de Desarrollo Turístico Municipal en ejecución en el presente año en Puerto Nariño, está orientado hacia la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales asociados, la educación y sensibilización de los turistas, la participación de la población local, y la prestación de un servicio de calidad para los visitantes, cumpliendo con las características generales definidas para este tipo de establecimientos. De llegar a lograrse lo propuesto en este plan, se aseguraría una disminución de las problemáticas presentadas actualmente en torno al turismo en Puerto Nariño.
- ④ El diagnóstico de la actividad turística revela que esta posee una imagen negativa ante la población local de Puerto Nariño, debido a los bajos niveles de participación de la comunidad en los beneficios socioeconómicos provenientes de la actividad turística. Esto se ha convertido en un factor limitante de la interacción justa y armoniosa entre las agencias turísticas con presencia en Leticia y las comunidades indígenas pertenecientes al Resguardo Indígena Ticoya. De tal manera, se deben implementar estrategias y actividades con el fin de generar mayores beneficios económicos repercutiendo directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales y la valoración de sus características culturales.



- ⊗ Es notoria la necesidad de crear nuevos espacios turísticos que permitan a los visitantes experimentar nuevas experiencias relacionadas con el turismo en Puerto Nariño, de esta forma es clave la creación de espacios dentro de las comunidades (posadas turísticas, muestras culturales, promoción de la población nativa) que permitan al turista en un contexto más adaptado a las características culturales y naturales de la Amazonía Colombiana, conocer , explorar, disfrutar y aprender acerca de los atributos sociales y ambientales que el municipio posee.
- ⊗ La información contenida en este informe debe servir como apoyo a programas de gestión y monitoreo, así como a futuros planes de desarrollo en el Área natural. De igual forma, debe servir como herramienta para promover la conciliación de los intereses entre los diferentes actores involucrados en la actividad turística, propiciando de esta manera la consolidación de Puerto Nariño como destino ecoturístico a nivel nacional e internacional.
- ⊗ El sistema de Lagos de Tarapoto es de alta importancia turística. El Plan de Manejo servirá como medida frente a la gran afluencia de turismo.
- ⊗ La implementación del PLAN DE ACCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD le permitirá al Municipio posicionarse como un destino turístico sostenible a nivel nacional e Internacional.

Enfoque estratégico para el desarrollo Turístico Sostenible de Puerto Nariño.

El turismo sostenible desde su gestión es aplicable a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos ,Mantiene la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de apoyo a la vida ,Satisface las necesidades de los turistas y de las comunidades en el presente y en el largo plazo ,Aporta al desarrollo endógeno de los destinos, Es una guía en la gestión participativa del destino, Aporta al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales . Lo anterior marcado dentro de los criterios de sostenibilidad que enuncia la Norma técnica NTSTS. 001 DESTINOS TURISTICOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA.

Política

- ⊗ Posicionar al Municipio de Puerto Nariño como un destino turístico sostenible que cumple con los criterios de establecidos de sostenibilidad socio cultural, ambiental y económica y de esta manera certificar el destino dándole un plus a nivel nacional e internacional.



Objetivo general.

- ⊗ Adoptar y difundir los criterios de sostenibilidad establecidos en la Norma Técnica NTSTS 001, estas acciones serán encaminadas al mejoramiento de la sostenibilidad del destino turístico de Puerto Nariño, a partir de la construcción participativa de todos los actores, de indicadores ambientales, socioculturales y Económicos, de esta manera poder conseguir la certificación en Calidad Turística- Destino Turístico de Colombia.

Objetivos específicos.

- ⊗ Fortalecer y diversificar la actividad ambiental y turística, teniendo como referente esencial su desarrollo sostenible, en razón del cual ésta debe propender por el uso racional de los recursos, el mejoramiento de la calidad de vida y el permanente esfuerzo para proporcionar una oferta competitiva de servicios, en armonía con la diversidad ambiental y cultural existente.
- ⊗ Implementar El Plan de de acción para la adopción de criterios de sostenibilidad en los ámbitos socio culturales, ambientales y económicos.
- ⊗ Difundir y promocionar la Normas técnicas para la sostenibilidad de destinos turísticos y prestadores de servicios turísticos.
- ⊗ Posicionar a través de campañas de promoción a Puerto Nariño como un destino turístico sostenible a nivel nacional e internacional.
- ⊗ Preparar y planear competitivamente la actividad turística en el Municipio, para aprovechar la tendencia nacional e internacional y la atracción que ofrece el Amazonas.
- ⊗ Generar procesos de concientización, sensibilización, formación y capacitación en el sector eco turístico al interior del Municipio de Puerto Nariño especialmente con la población de las comunidades indígenas.
- ⊗ Poner en conocimiento con todos los entes involucrados en el tema los planes y proyectos.
- ⊗ Generar una cultura ambiental y turística, que permita tener en cuenta el servicio al cliente y un ambiente para generación de empleo permanente.
- ⊗ Fomentar las cadenas productivas, ambientales y turísticas para el diseño de nuevos productos y fortalecimiento de los existentes.
- ⊗ Gestionar el mejoramiento y mantenimiento de infraestructura, muelles, servicios públicos, telecomunicaciones y atractivos turísticos (hoteles, restaurante, senderos, malocas, doseles entre otros).
- ⊗ Realizar inventario de interés turístico, su estado y conservación.
- ⊗ Gestionar recursos de cooperación para cofinanciar proyectos integrados a aspectos ambientales y turísticos.
- ⊗ Posicionar el Municipio de Puerto Nariño, como destino turístico, líder en lo ambiental y cultural.
- ⊗ Promover la organización de congresos y convenciones y dotación de infraestructura para una alta gama de servicios.
- ⊗ Analizar la problemática que puede presentar en relación al deterioro de los Recursos Naturales en el ejercicio del turismo y disponer Planes Integrales de manejo ambiental.



- ⊗ Diseñar una imagen del municipio como producto turístico, para su divulgación a nivel nacional e internacional, incorporando nuevos bienes y localidades.
- ⊗ Diversificar la oferta de turismo y así atraer nuevos segmentos de demanda y búsqueda de nuevos mercados nacionales en alianzas regionales.
- ⊗ Iniciar, con apoyo de nuevas tecnologías, un proceso de internacionalización y globalización de la oferta turística con portales web.
- ⊗ Motivar la implementación de sistemas y tecnología de mejoramiento de la calidad.
- ⊗ Concertar programas de formación de acuerdo con las necesidades del sector.
- ⊗ Promover y potenciar la oferta artesanal para diversificarla mediante estrategias de diseño y comercialización.
- ⊗ Implementar programas de fortalecimiento empresarial en la cadena productiva de turismo.
- ⊗ Gestionar la realización de programas de formación pública continuada en busca de una cultura colectiva del turismo.
- ⊗ Promover y fomentar el Desarrollo Empresarial del Sector en la Oferta

Estrategias

- ⊗ Elaborar, desarrollar y acoger el plan sectorial de desarrollo y mercadeo turístico del Municipio de Puerto Nariño, gestionando recursos técnicos, económicos y humanos para la ejecución del mismo.
- ⊗ Establecer alianzas y convenios de cooperación departamental, nacional e internacional. Además de la participación activa de los diferentes actores en la toma de decisiones en la actividad turística sostenible.

Acciones.

- ⊗ Diseño de los proyectos para la promoción regional del turismo sostenible del Municipio de Puerto Nariño y su financiación a nivel nacional.
- ⊗ Reunión, concertación y vinculación de los sectores académico, productivo, empresas privadas, Parque Natural Amacayacú y con la Republica del Perú, para definir las necesidades y áreas de formación de evidente deficiencia y mayor prioridad en las actividades turísticas de la región.
- ⊗ Fortalecimiento de la oficina de turismo del Municipio responsable de la actividad turística.
- ⊗ Creación de la infraestructura adecuada que permita ofrecer al turista oferta de servicios acorde a los elementos existentes en el paisaje.



- Ⓢ Elaboración de un estudio de capacidad de carga para determinar el potencial real del desarrollo de ésta actividad sin deteriorar la sostenibilidad ambiental y la cultura local indígena.
- Ⓢ Capacitación de la población indígena como guías e informadores turísticos locales para asumir el manejo del turismo.
- Ⓢ Manejo adecuado de los sitios de atracción turística y ecoturística como el Museo Etnográfico “Yai Pata Uinchi”, Sendero agroturístico del colegio INEAGRO, Sendero etno-ecoturístico del internado y Sendero ecológico alrededor de la cabecera municipal, Mirador Nai Pata y Mirador Mowa de la comunidad Veinte de Julio, Cabañas de San Juan del Socó y lago de Tarapoto.
- Ⓢ Inicio del proceso de certificación de norma técnica sectorial destinos turísticos sostenibles.
- Ⓢ Implementación de un sistema de información turístico.
- Ⓢ Diligenciar ante el Congreso de la República la creación de estampilla Proturismo, generando recursos que beneficien a los municipios de Puerto Nariño y Leticia en el departamento del Amazonas.
- Ⓢ Posicionamiento de los lagos de Tarapoto y demás lagos como atractivos turísticos sostenibles, organizados e importantes dentro del municipio de Puerto Nariño.

Ámbito institucional y legal

Nuestro País Colombia a construido participativamente diferentes herramientas legales que permiten planificar, controlar, orientar fomentar y fortalecer la actividad turística; es por eso que el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

“Hacia un Estado comunitario: desarrollo para todos” enuncia siete estrategias para el sector turismo

- Ⓢ Mejoramiento y consolidación de la competitividad, incluyendo la calidad de los destinos y productos turísticos.
- Ⓢ Propender por el mejoramiento de la infraestructura turística el fortalecimiento del mercadeo, la promoción y la comercialización.
- Ⓢ La creación de un sistema de información turística.



- ④ La búsqueda de una mejor y mayor conexión de nuestros destinos turísticos por vía aérea.
- ④ La implementación de estímulos a la demanda y a la oferta turística, incluyendo la hotelería de alto nivel.
- ④ La búsqueda de recursos para apoyar iniciativas productivas turísticas de las comunidades.
- ④ La educación para cimentar una cultura turística.

De igual manera La ley 300 ley general de turismo y la LEY 1101 DE 2006 por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - y se dictan otras disposiciones, establece la importancia del sector “ART. 1°—Importancia de la industria turística. El turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales, regiones, provincias y que cumple una función social. El Estado le dará especial protección en razón de su importancia para el desarrollo nacional.

Todo lo anterior se sintetiza en el Documento Conpes 3397 “Política sectorial de turismo” establece una plataforma interinstitucional para el desarrollo del turismo.

El Plan Sectorial “Colombia Destino turístico de clase mundial” en su visión establece;

“Las regiones se habrán especializado en ofertas diferenciadas y los municipios se habrán comprometido en programas de mejoramiento en diferentes frentes teniendo como objetivo la competitividad de su producto turístico.

Entre los cuales están incluidos las tipologías de historia y cultura; etnoturismo; agroturismo; ecoturismo; deportes y aventura..

Además de lo anterior dentro de la política de competitividad se fija metas para ser competitivo en los productos de turismo cultural y ecológico.

El Plan de vida TICOYA en sus componentes TERRITORIO –CULTURA, da lineamientos precisos para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos indígenas mediante la prestación de servicios turísticos especializados garantizando el reconociendo y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades receptoras , en donde se establece : “Para nosotros los indígenas Tikuna, Cocama, Yagua, la cultura es la vida misma, es la posibilidad de existir como un pueblo indígena, diferente a los demás colombianos, con una lengua propia, creencias, costumbres, tradiciones autóctonas, unos bienes espirituales propios y vivos, basados en una ciencia y conocimiento tradicional que nos orientan en el diario vivir y nos permite dirigir autónomamente el rumbo de nuestras vidas, todo lo cual se refleja y se proyecta en este Plan de Vida”



Propuesta de plan de acción para la adopción de criterios de sostenibilidad de Puerto Nariño como destino turístico, con base en la norma nts 001 -1 destinos turísticos de Colombia. Requisitos de sostenibilidad.

Nota: Este documento fue validado en reunión interinstitucional efectuada en Puerto Nariño el 5 de Abril de 2008 con los representantes institucionales que se relacionan al final. Los textos en color rojo corresponden a las modificaciones frente al documento de trabajo analizado.

Dimensión	Ref. a la NTS	Criterio	Proyecto	Entidad Responsable ¹	Organizaciones de Apoyo ²
Delimitación territorial del destino turístico	3.1. a	Identificación como mínimo de la presencia de los siguientes componentes: atractivos turísticos valorados en el inventario turístico; planta turística; infraestructura básica; superestructura; y demanda turística. Identificación de lectura directa e indirecta. Actualización inventarios. Organización base de datos. Mapa impero de la zona.	-Actualización de inventarios, planta turística; infraestructura básica; superestructura -Estudio de caracterización de la Demanda Turística y propuesta de seguimiento a la demanda -Adecuación senderos y señalización -Proyecto de mejora de atractivos Identificación, mapeo de actores directos e indirectos de la cadena de turismo -Levantamiento de senderos culturales. -Establecimiento de un inventario local del patrimonio cultural material e inmaterial, con participación comunitaria e institucional, como soporte a la tipología de turismo cultural y de salud.	Biocomercio	Comité de Sostenibilidad Alcaldía con asesoría del Min comercio. Apoyo técnico de Min Cultura y Externado. Resguardo. Biocomercio U. Nacional sede Leticia (Germán Ochóa), Asocentro SENA
	3.1.b				Planeación



		Delimitación del área geográfica, utilizando la cartografía básica oficial a una escala que permita un detalle apropiado, para efectos de aplicación de esta norma	Propuesta de delimitación territorial del destino turístico		municipal, Biocomercio, Resguardo
	3.1.c	-Establecimiento, implementación y mantenimiento a un programa de zonificación y uso turístico, que considere el ordenamiento territorial vigente	Mapeo de senderos con georeferenciación		Resguardo indígena, Min Cultura y Comité de sostenibilidad
			Recopilación de los Mapas culturales		Alcaldía con Comité de sostenibilidad y Resguardo
			Propuesta de zonificación y uso turístico del destino		Planeación municipal, Biocomercio, Resguardo, Comité de Sostenibilidad, Externado
					Planeación municipal, Biocomercio, Resguardo, Comité de Sostenibilidad, Externado
REQUISITOS LEGALES	3.2.	Procedimiento documentado de Requisitos legales que incluya los aspectos ambientales, socioculturales y económicos	Proyecto de identificación y documentación, ley.	Ambiente: entidad consultora Componente sociocultural: Min cultura Económico: Externado, Min comercio.	Comité de sostenibilidad
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD					
Sistema de gestión para la Sostenibilidad	3.3.	Establecimiento, implementación y mantenimiento de un sistema de gestión para la sostenibilidad	Proyecto de diseño, e implementación y mantenimiento del sistema de gestión para la sostenibilidad en Puerto Nariño	A cargo de la USN.	(Consultoría en el componente ambiental) con el apoyo del Comité de sostenibilidad, la U. Nacional, la
Política de sostenibilidad	3.3.1.	Formulación de la política de sostenibilidad		Con apoyo de un Coordinador local.	



		Comunicación y difusión de la política			
PROGRAMAS DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD	3.3.2.a	Identificación de actividades, productos y servicios que pueden tener impactos significativos sobre la sostenibilidad y evaluación que determine las prioridades de actuación			alcaldía, el resguardo, Biocomercio, Min. Cultura, SENA, Corpoamazonia, Sinchi, DAFE, ONG'S, empresarios, Oficina de Prevención de desastres y Alcaldía con entidades locales, etc.
	3.3.2.b	Documentación de esta información y mantenerla actualizada			
	3.3.2.c	Basados en esta información, establecer, implementar y mantener objetivos y metas cuantificables, alcanzables y coherentes con la política de sostenibilidad.			
	3.3.2.d	Establecimiento, implementación y mantenimiento uno o varios programas para alcanzar sus objetivos y metas. Estos programas deben incluir: la asignación de responsabilidades, los medios y plazos para lograrlos.			
	3.3.2.e	Promoción de la implementación de normas técnicas de sostenibilidad en turismo, tales como la NTS-TS 002 y la NTC 5133, entre otras.			
Monitoreo y seguimiento	3.3.3.	Establecimiento, implementación y mantenimiento por parte del destino turístico de procedimientos documentados, para monitorear y hacer seguimiento de las características críticas de las operaciones relacionadas con las actividades, productos y servicios identificados en el programa de gestión para la sostenibilidad. Esto incluye la realización de auditorías			



		internas, el registro de información para hacer seguimiento al desempeño del sistema de gestión y los controles operacionales pertinentes, de conformidad con los objetivos y metas planteados para el destino.		
Autoridad y responsabilidad	3.3.4.a	Definición de las personas, entidades y organizaciones públicas, privadas o mixtas involucradas en la formulación y funcionamiento del sistema para la sostenibilidad, así como su responsabilidad y autoridad respecto al sistema.		
	3.3.4.b	Designación de un representante del sistema de gestión para la sostenibilidad, el cual puede ser una persona natural o jurídica.		
	3.3.4.c	Solicitud al representante del sistema de gestión que dé cuenta de la documentación respectiva, así mismo que asegure la implementación, establecimiento y mantenimiento del sistema de gestión para la sostenibilidad.		
Capacitación Y entrenamiento	3.3.5.	Basados en un plan de capacitación, las personas, organizaciones y entidades involucradas en la formulación, funcionamiento y seguimiento del sistema de gestión para la sostenibilidad deben recibir la capacitación y el entrenamiento necesarios para garantizar el buen desempeño del sistema de gestión de		



		la sostenibilidad. Se deben mantener registros de las actividades de capacitación.		
Información y sensibilización	3.3.6.	El destino turístico debe establecer, implementar y mantener un programa de información y sensibilización para visitantes y turistas, orientado a ejecutar, promover y difundir en ellos prácticas adecuadas que contribuyan con el logro de la política de sostenibilidad, los objetivos y metas. Esta información debe estar disponible al menos en idiomas castellano e inglés		
Desarrollo territorial	3.3.7.	El destino turístico debe promover acciones que incorporen el uso turístico sostenible en el desarrollo territorial de su zona.		
		En el destino turístico deben prevalecer los usos de conservación del patrimonio cultural y natural sobre el aprovechamiento turístico.		
Documentación	3.3.8.a.	las declaraciones documentadas de la política, los objetivos, metas y programas de sostenibilidad.		
	3.3.8.b.	los procedimientos y registros requeridos en esta norma		
	3.3.8.c.	los documentos requeridos por el destino turístico para asegurar una eficaz planificación, operación y		



		control de sus procesos, en lo relacionado con la sostenibilidad.		
	3.3.8.d	los documentos vigentes deben estar codificados, aprobados, ordenados, revisados cuando sea necesario y disponibles para su control y uso e involucrar toda la documentación de personas, entidades y organizaciones		
Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	3.3.9.	Establecimiento, implementación, y mantenimiento por parte del destino de procedimientos documentados para identificar, prevenir y responder a posibles situaciones de emergencia y accidentes potenciales que puedan impactar negativamente los aspectos ambientales, socioculturales y económicos.		
Mejora Continua	3.3.10	Las personas, entidades y organizaciones delegadas como responsables del funcionamiento del sistema de gestión para la sostenibilidad, deben evaluarlo semestralmente, para planear, ejecutar, implementar y mantener continuamente acciones y estrategias encaminadas a su mantenimiento y mejoramiento, identificando los factores que han impedido la consecución de sus objetivos, metas y acciones.		



DIMENSION AMBIENTAL				
Protección de flora y fauna	3.4.1	En el destino turístico no se debe comercializar ni consumir especies o productos de flora y fauna vedados por la ley, así como tampoco ejecutar o apoyar actividades encaminadas a la colección y tráfico de especies animales o vegetales que no cuenten con los permisos y licencias respectivas otorgadas por las autoridades ambientales competentes.	<ul style="list-style-type: none"> Programa de sensibilización y Prevención del tráfico ilícito de bienes naturales dirigido a las autoridades ambientales ONGs y comunidad en general. <p>Entre otros aspectos que debe incluir del programa, la comunidad propone :</p> <ul style="list-style-type: none"> Control de redes en prevención de pesca de especies menores (Policía ambiental) Diseñar estrategias que permitan optimizar el control de las autoridades ambientales. Acuerdos de pesca y maderas. Mecanismos que permitan la articulación de la comunidad con las distintas autoridades o entidades ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> Consultoría en el componente ambiental (Financiación por parte de la Alcaldía) DAFE <p>ATICOYA</p>
		Promoción de acciones encaminadas a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de la zona, y establecer comportamientos responsables de todos los actores, para con su entorno.	<p>Programa de prevención y sensibilización para el manejo sostenible de especies maderables. Tener en cuenta las especies ícticas, flora y fauna.</p> <p>Reglamentación y control de uso en zonas turísticas</p>	
Gestión del agua	3.4.2.a.	Establecimiento, implementación y mantenimiento de un registro	Implementación sistema de sostenibilidad. Ver No. 3.3. (montaje sistema)	



		periódico (mínimo bimensual) del volumen total de agua consumida en metros cúbicos (m ³) y su grado de potabilidad.	
3.4.2.b.	Establecimiento, implementación y mantenimiento de programas de ahorro, reutilización, recuperación y uso eficiente del agua.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto asistencia técnica de la gestión agua dirigido a comunidades locales, turistas, organizaciones públicas y privadas y prestadores de servicios turísticos. <p>Entre otros aspectos que debe incluir el proyecto, la comunidad propone :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de sensibilización y capacitación sobre el buen uso del recurso, con la presencia de representantes comunitarios locales. • Métodos para la reutilización del agua por parte de la población. <p>Trabajo permanente por parte de la comunidad en general</p>	
	Los programas para el uso eficiente y ahorro de agua deben ser conocidos por visitantes, turistas, empleados, propietarios de las empresas y la comunidad en general que hacen parte del destino turístico	Capacitación y sensibilización	
3.4.2.c.	Garantía de agua potable para el consumo humano, disponible para los turistas y la	Seguimiento gestión y calidad del agua en la población,	



		población local.		
	3.4.2.d.	Información a la comunidad, visitantes y turistas sobre las condiciones de la calidad del agua para uso recreativo.	Capacitación y sensibilización	
	3.4.2.e.	Establecimiento, implementación y mantenimiento de programas para el manejo adecuado, la disposición final y sistemas de tratamiento de las aguas residuales y vertimientos generados en el mismo.	Programa de tratamiento de aguas residuales y vertimientos	
Gestión de la energía	3.4.3.a.	Establecimiento, implementación, y mantenimiento de registros periódicos (mínimo bimensual), de los consumos totales de energía, los cuales deben ser reportados discriminando todas las posibles fuentes energéticas. Para el reporte se pueden emplear los factores de conversión presentados en la Tabla A.1 del Anexo A o los propios calculados con una base científica.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica Entre otros aspectos que debe incluir el proyecto la comunidad propone :	
	3.4.3.b.	Establecimiento, implementación, y mantenimiento de programas	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica y capacitación Entre otros aspectos que debe incluir el	



		de ahorro y uso adecuado de los recursos energéticos	proyecto, la comunidad propone : <ul style="list-style-type: none"> • Acciones que aseguren el seguimiento de las actividades técnicas por parte de instituciones gubernamentales. 	
	3.4.3.c.	Estímulo al uso y aprovechamiento de fuentes renovables de energía.	Asistencia técnica a los actores locales	
	3.4.3.d	Aprovechamiento de la iluminación natural en los programas de ahorro de energía.	Asistencia técnica	
Requisitos sobre el manejo de residuos.	3.4.4.a.	Establecimiento, implementación y mantenimiento de un programa para reducir la generación de los residuos sólidos.	Asistencia técnica a los actores locales	
	3.4.4.b.	Clasificación y almacenamiento por separado de los residuos sólidos y darles un adecuado manejo, para reutilización, reciclaje y disposición final.	Asistencia técnica a los actores locales	
	3.4.4.c.	Establecimiento, implementación y mantenimiento de un registro periódico (mínimo bimensual) de la cantidad de residuos sólidos generados en kilogramos, indicando el porcentaje de éstos que van a un sistema de disposición final, a reutilización, a reciclaje, y	Asistencia técnica	



		llevar un registro de las personas y organizaciones que están cumpliendo esta labor.		
	3.4.4.d.	Establecimiento de un programa de manejo de residuos peligrosos, dentro de los cuales debe considerar:	<p>Asistencia técnica</p> <p>Taller de sensibilización a los transportadores</p> <p>Programas de sensibilización y capacitación a los actores locales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de disminución de impacto por desechos sólidos <p>Entre otros aspectos que proyecto, la comunidad propone : debe incluir el</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones que aseguren el seguimiento de las actividades técnicas por parte de instituciones gubernamentales 	
Uso de productos químicos	3.4.5.a.	Programa dirigido a las diferentes organizaciones, para minimizar y utilizar adecuadamente los productos químicos, identificados aquellos que generan un impacto significativo sobre el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de sensibilización a la comunidad para manejo de productos químicos <p>Entre otros aspectos que debe incluir el proyecto, la comunidad propone :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones que aseguren el seguimiento de las actividades técnicas por parte de instituciones gubernamentales. 	



	3.4.5.b.	Promoción en las organizaciones del uso de productos químicos de limpieza y jardinería y otros usos, en las dosis indicadas por el proveedor del producto.	Talleres de sensibilización a la comunidad para manejo de productos químicos	
	3.4.5.c.	Promoción del uso de productos orgánicos en labores de jardinería, agricultura y otros usos.	Talleres de sensibilización a la comunidad para manejo de productos químicos	
	3.4.5.d.	Promoción en las organizaciones del uso de detergentes que contengan tensioactivos biodegradables.	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de sensibilización a la comunidad para manejo de productos químicos <p>Entre otros aspectos que debe incluir el proyecto la comunidad propone :</p> <ul style="list-style-type: none"> Acciones que aseguren el seguimiento de las actividades técnicas por parte de instituciones gubernamentales 	
Manejo de la contaminación atmosférica, auditiva y visual	3.4.6	Establecimiento, implementación y mantenimiento de un programa para promover el control y la disminución de la contaminación atmosférica, auditiva y visual, de acuerdo con la legislación vigente.	Programa de minimización de impactos visuales auditivos y atmosféricos	



Manejo de otros impactos ambientales	3.4.7	Establecimiento, implementación y mantenimiento de instrumentos y mecanismos que permitan la identificación, control y evaluación para la minimización de impactos ambientales negativos y la optimización de aquellos positivos que las distintas actividades estén generando.	Asesoría para diseño e implementación de una matriz de impacto ambientales.	
DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL				
Códigos de Conducta	3.5.1	Divulgación a la comunidad, visitantes y turistas de un código de conducta,	Formulación colectiva Código ético de comportamiento destino Puerto Nariño Divulgación de la Código de ética promulgado por el Resguardo "Ley del turismo Indígena"	<ul style="list-style-type: none"> • Resguardo • Min Cultura.
Patrimonio Cultural	3.5.2	Identificación de las organizaciones o entidades que trabajen y contribuyan con la preservación y conservación del patrimonio cultural.	Listado de actores estratégicos con incidencia en la zona	<ul style="list-style-type: none"> • Biocomercio
Promoción del patrimonio cultural local	3.5.3	Establecimiento de programas y campañas para promover la cultura local, a través del desarrollo de productos turísticos que contemplen actividades de este orden.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y gestión por parte de las comunidades, del producto turístico especializado a partir del patrimonio cultural y natural de la zona. (valoración de la biodiversidad) que de origen a otras tipologías complementarias tales como el turismo científico. • Avistamiento de aves y fauna en general. • Reconocimiento de las chagras, 	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Externado



			cultivos indígenas en especial las plantas medicinales.	
Conservación y buen aprovechamiento del patrimonio cultural	3.5.4. a.	Establecimiento programas de conservación del patrimonio cultural de la zona y colaboración en la promoción de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> Programa de sensibilización sobre patrimonio cultural material e inmaterial(danzas, artesanías, cuento, murgas, cosmogonía, entre otros) 	<ul style="list-style-type: none"> Tropenbos (Financiado por Mincultura) DAFE para material de apoyo Resguardo
	3.5.4. b.	Liderazgo y promoción de campañas enfocadas a la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales, con las organizaciones y entidades competentes, teniendo en cuenta la reglamentación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Programa de sensibilización y Prevención del tráfico ilícito de bienes culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Codeba ((Financiado por Mincultura) DAFE para material de apoyo y otros)
	3.5.4. c.	Promoción de la recuperación del patrimonio arquitectónico y el uso de materiales tradicionales en la planta turística.	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de adecuación y mejoramiento sitios de interés turístico: maloka ancianos, senderos, casa artesanal, y en general todos los sitios de las comunidades Jornadas de concertación con los actores del destino con el objeto de definir el modelo arquitectónico tradicional a partir de la memoria ancestral que no genere contaminación visual y adoptarlo mediante acuerdo. 	<ul style="list-style-type: none"> Raíces Vivas (Financiado por Mincultura) DAFE para material de apoyo y otros
Satisfacción de la comunidad	3.5.5	Medición del grado de satisfacción de los miembros de la comunidad, en relación con la actividad turística y aplicación de medidas de acuerdo con los resultados	Encuestas de satisfacción de la comunidad, aplicadas con acompañamiento de instituciones locales	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Comercio Universidad Externado Alcaldía SENA



		obtenidos, en búsqueda de mejorar la satisfacción de la comunidad.		
Prevención del comercio sexual relacionado con la actividad turística	3.5.6	Liderazgo y promoción de campañas para la erradicación de la explotación del comercio sexual, a través del turismo, especialmente con los grupos de población vulnerable como niños y niñas, con las organizaciones y entidades competentes.	Programa de sensibilización y Prevención del comercio sexual, la drogadicción y otros riesgos sociales en la zona	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Externado • Ministerio de Comercio • Codeba • DAFE para material de apoyo
Apoyo a las comunidades	3.5.7. a.	Apoyo al desarrollo de las comunidades u organizaciones que elaboran productos o prestan servicios, que promueven el uso sostenible de las materias primas utilizadas para su producción y que resaltan las características propias de la zona.	Acuerdos comerciales entre las comunidades indígenas para la venta organizada de las artesanías	<ul style="list-style-type: none"> • DAFE para material de apoyo y otros. Consultoría (Financiado por Mincultura)
			Mapa de prácticas tradicionales según ciclos.	Mincultura Terranova - Raíces Vivas ((Financiado por Mincultura)
	3.5.7. b.	Apoyo al desarrollo de actividades folclóricas y artísticas, así como la preservación de las tradiciones, del vestuario y de las costumbres de las comunidades anfitrionas.	Programa de valoración de manifestaciones culturales regionales	<ul style="list-style-type: none"> • Terranova - Raíces vivas (Financiado por Mincultura) • Resguardo



Comunidades indígenas	3.5.8	Establecimiento de medidas para el respeto y cumplimiento de la legislación indígena, de comunidades negras y raizales existentes.	Divulgación del Código de ética promulgado por el Resguardo “Ley del turismo” y otras legislaciones del Resguardo	<ul style="list-style-type: none"> Alcaldía José Soria ((Financiado por Mincultura)
Manejo de impactos socioculturales.	3.5.9	Establecimiento de instrumentos y mecanismos que permitan la identificación, control y evaluación para la minimización de impactos socioculturales negativos y la optimización de aquellos positivos que las distintas actividades estén generando.	Taller de impactos del turismo sobre la cultura local: control de impactos negativos	<ul style="list-style-type: none"> Codeba ((Financiado por Mincultura) DAFE
			Construcción matrices de indicadores de impacto socioculturales	
			Establecimiento de mecanismos para seguimientos de impactos y plan de acción para su minimización	
Prevención de la mendicidad	3.5.10	Promoción de campañas y acciones enfocadas a la prevención y erradicación de la mendicidad, en poblaciones vulnerables, especialmente en niños y niñas.	Programa de sensibilización , hacia riesgos sociales en la zona	<ul style="list-style-type: none"> Alcaldía Resguardo
Organización y formalización de vendedores ambulantes	3.5.11	Implementación de programas para la organización de los vendedores ambulantes en la zona con mayor afluencia turística, de acuerdo con la zonificación establecida	Programa de ubicación de vendedores ambulantes Creación de Casa Artesanal para la comercialización organizada de los productos regionales	<ul style="list-style-type: none"> Alcaldía
Prevención de la drogadicción	3.5.12	Promoción e implementación de acciones enfocadas a la prevención de la drogadicción.	Programa de sensibilización y Prevención del comercio sexual, la drogadicción y otros riesgos sociales en la zona	<ul style="list-style-type: none"> Alcaldía Resguardo
	3.5.13. a.	Registro mensual del número	Propuesta de creación de indicadores para el	



Número de turistas		de turistas que llegan a su territorio.	seguimiento a número de turistas	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Externado • Sena • Universidad Nacional • Biocomercio
	3.5.13 b.	Determinación de la capacidad de carga en sus principales atractivos turísticos	Estudio de capacidad de carga. Consultoría	
DIMENSIÓN ECONÓMICA				
Imagen y Promoción	3.6. 1. a.	Definición de una imagen de marca del destino o empleo de la imagen regional.	Diseño imagen de marca del destino conjuntamente con el departamento.	<ul style="list-style-type: none"> • Consultoria (Financiada por el Ministerio de Comercio) DAFE • Alcaldía - Oficina de Turismo • Policía de Turismo
	3.6. 1 b	Acciones de promoción turística acordes con la imagen de marca.	Diseño de material promocional con criterios de sostenibilidad.	
	3.6. 1. c.	Oferta de productos turísticos acordes con la imagen y la vocación del destino.	Manual de producto	
Satisfacción del visitante y turista	3.6. 2	Medición y registro del grado de satisfacción de visitantes y turistas.	Aplicación de encuestas a la demanda actual respecto a los servicios turísticos en el destino	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Nacional • Universidad Externado • Sena
Generación de Empleo y Desarrollo de la Capacidad Empresarial	3.6. 3. a.	Creación de empresas, por parte de la comunidad local.	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgación del programa de Turismo Comunitario. • Talleres para la adopción de la Guía para la formulación del Plan de Negocios Ecoturísticos. • Asesoría en planes de negocios y desarrollo empresarial para toda la 	<ul style="list-style-type: none"> • Biocomercio • Alcaldía • Sena • Resguardo



ial			cadena turística de tal forma que permita la participación de la comunidad local. La comunidad propone apoyo a la creación de microempresas: 1-. para fabricar jabones orgánicos., en relación con el criterio ambiental de uso de productos detergentes que contengan tensioactivos biodegradables. 2-. Para el cultivo de especies nativas utilizadas en la elaboración de artesanías y construcción de viviendas.	
	3.6. 3. b.	Comercialización y uso de artesanías y productos característicos de la región, fabricados por personas o empresas locales en condiciones comerciales justas.	Capacitación y asesoría para el mejoramiento de la calidad artesanal y comercio justo. Mesas de trabajo para el establecimiento de acuerdos comerciales justos y equitativos para los actores sociales locales	<ul style="list-style-type: none"> • SENA • Biocomercio
	3.6. 3 .c.	Diversificación de actividades económicas y mantenimiento de las actividades productivas tradicionales.	Actividades de reconocimiento de otras actividades económicas tradicionales Programa de Sensibilización a la comunidad sobre procesos de mantenimiento de las actividades económicas tradicionales	<ul style="list-style-type: none"> • Codeba
	3.6. 3. d.	Generación de empleo, a través de la actividad turística a las personas de las comunidades locales. Adopción y mantenimiento de un nivel aceptable respecto a los criterios dados en la Tabla 1.de la NTS TS 001	Asistencia técnica para creación de nuevas unidades de negocio vinculadas a la actividad turística Seguimiento a indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Biocomercio • Universidad Externado



Seguridad de la Comunidad Visitantes y Turistas	3.6.4	Adopción de medidas de seguridad para la comunidad en general y generación y aplicación de medidas de seguridad para visitantes y turistas.	Formulación e implementación del programa de manejo de la seguridad en el destino, incluyendo además a la comunidad como participantes activos de las acciones.	Alcaldía
Capacitación a las comunidades	3.6.5	Programas de capacitación para la comunidad, con el fin de fortalecer el desarrollo turístico local.	<ul style="list-style-type: none"> Talleres y asesoría para el fortalecimiento de la capacidad asociativa y nuevas formas empresariales. Guianza especializada y bilingüismo: colegios amigos del turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Sena Universidad Nacional Universidad Externado
Adquisición de Bienes y Servicios	3.6.6. a.	Promoción orientada hacia empresarios, visitantes y turistas, para incentivar la compra de bienes y servicios elaborados y suministrados por la comunidad local.	Campaña de promoción.	<ul style="list-style-type: none"> Consultoría (Financiada por el Ministerio de Comercio)
	3.6.6. b.	Mejoramiento de la calidad de los bienes y servicios elaborados y suministrados por la comunidad local a la actividad turística.	Talleres de guianza especializada, mejoramiento de la calidad artesanal, mejoramiento de la calidad de los servicios de alojamiento, etc.	<ul style="list-style-type: none"> SENA Universidad Nacional Universidad Externado
Control del desarrollo Turístico	3.6.7	Diseño e implementación de indicadores de control de seguimiento al desarrollo turístico del destino.	Propuesta de indicadores e implementación	<ul style="list-style-type: none"> Biocomercio
OTROS REQUISITOS				
Infraestructura y uso del espacio	3.7.1	Programas de conservación y mantenimiento de la infraestructura y el espacio público.	Programas de mejora	<ul style="list-style-type: none"> Alcaldía



público				
Señalización Turística	3.7.2	Señalización de los sitios de mayor afluencia turística, de acuerdo con el manual vigente.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de señalización turística del destino. • Jornadas de capacitación para que la comunidad local interprete las señales. • Señalización en lengua nativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía • Ministerio de comercio • Resguardo
Divulgación y sensibilización	3.7.3	Divulgación al público en general, de la información relacionada con la identificación y caracterización de las áreas, naturales, y culturales de interés turístico y sus respectivas indicaciones de conservación y uso responsable del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño, edición e impresión de materiales, (visuales y escritos) • Jornadas de divulgación en el destino 	<ul style="list-style-type: none"> • DAFE • Alcaldía • Ministerio de Cultura • Ministerio de Comercio • Resguardo
Promoción de la calidad	3.7.4	Promoción de acciones encaminadas a la aplicación de las normas técnicas sectoriales, relacionadas con la calidad turística.	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de sensibilización para la promoción y adopción de normas técnicas. • Diseño de un programa de mejora continua para establecimientos y divulgación de fuentes de financiación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consultoría (Financiada por el Ministerio de Comercio)

¹ **Responsables:** Entidad que aporta los recursos económicos y/o técnicos para la contratación del proyecto y/o quien la ejecuta en forma directa.

² **Organizaciones de apoyo:** Entidades que respaldan la formulación o ejecución del programa / proyecto a partir de sus funciones, de sus relaciones con el destino o de resultados de ejecutorias anteriores que actúen como soporte de la propuesta.

Nota: El DAFE solicita ser parte de todo el proceso como entidad departamental encargada de coordinar y promocionar el turismo a nivel Internacional y nacional con apoyo de entidades y gremios. En forma adicional apoyará técnica y económicamente los programas y proyectos en los cuales aparece mencionada en forma puntual.



Hoy se concibe al turismo como una de esas actividades integradoras que, bien planeada, ayuda a aprovechar inteligentemente la dotación de recursos que brinda la naturaleza a los diversos grupos humanos. Además de permitir la aplicación del concepto de sostenibilidad, es una de las herramientas más adecuadas para que tanto el residente como los visitantes se sensibilicen en el respeto y en la racional utilización de la naturaleza.

En el marco de esta declaración fundamental, se pueden ampliar los principios de desarrollo turístico sostenible en los siguientes términos:

- ⊗ Los recursos naturales, históricos, culturales y de otro tipo empleados por el turismo se conservan para su uso continuado en el futuro, reportando así al mismo tiempo beneficios a la sociedad actual.
- ⊗ El desarrollo turístico se planifica y gestiona de forma que no cause serios problemas ambientales o socioculturales en la zona de turismo.
- ⊗ La calidad ambiental global de la zona turística se mantiene y puede mejorarse en algunos casos.
- ⊗ Se mantiene un alto nivel de satisfacción turística de forma que los destinos retienen su competitividad y prestigio.
- ⊗ Los beneficios del turismo se reparten ampliamente por toda la sociedad.
- ⊗ Es esencial también que el turismo sea políticamente aceptable sin poner por ello en peligro su sostenibilidad. Si no se cuenta con una voluntad política de turismo
- ⊗ Sostenible, los planes turísticos basados en principios de sostenibilidad no se convertirán en realidad.

La mejor forma de conseguir un turismo sostenible es a través de la planificación, desarrollo y gestión rigurosa del sector turístico.



Líneas Estratégicas	Acciones de mejoramiento	Actividades y proyectos
<p>1. CLASIFICACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS:</p> <p>Se deben adelantar procesos de ordenamiento ambiental y planificación de las áreas en las cuales se va a desarrollar el turismo, en coordinación con las instancias nacionales y regionales (oficinas de turismo, corporaciones autónomas regionales, parques nacionales naturales, áreas protegidas de la sociedad civil y otras) y en armonía con las políticas y normas existentes.</p>	<p>Realizar un diagnóstico donde se identifique la evolución del ecoturismo, inventario de los atractivos naturales y culturales, los servicios básicos requeridos (infraestructura, saneamiento básico, transporte, señalización, etc.), la arquitectura empleada, la capacitación requerida.</p> <p>Definición de escenarios, determinación de los problemas y de la imagen, y la clara formulación de objetivos, estrategias, programas y proyectos (de acuerdo con los problemas detectados y debidamente cuantificados) e identificar claramente los responsables y los mecanismos acordados.</p>	<p>Definir las normas orientadoras para las diferentes tipologías de alojamiento rural y los requerimientos mínimos de instalaciones y servicios.</p> <p>Definir los servicios turísticos y sus procesos inherentes a certificar, en consecuencia con los requerimientos de los mercados turísticos nacionales e internacionales. (Documento).</p> <p>Proyecto para la creación de rutas temáticas con base en lineamientos ambientales, naturales, culturales y agropecuarios; en el municipio. Diversificación y potenciación de nuevos recursos con interés turístico.</p> <p>Desarrollar proyectos de dotación e infraestructura de servicios para lugares potenciales de uso turístico y para nuevos sitios. (servicios públicos, señalización)</p>



Líneas Estrategias	Acciones de mejoramiento	Actividades y proyectos
<p>2. MEJORAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, Y ACTIVIDADES PERMITIDAS EN LAS ÁREAS EN LAS QUE SE DESARROLLE EL TURISMO.</p> <p>El ecoturismo requiere por su esencia de un tratamiento especial en el diseño y dotación de infraestructura, en las técnicas que se deban incorporar en la construcción de la planta, los conocimientos específicos de los actores vinculados y necesariamente, debe establecer claramente cuáles son las actividades permitidas en las áreas en las cuales se desarrolla.</p>	<p>Realizar la construcción y mejoramiento de infraestructura de tal manera, que permita generar la calidad necesaria que exige el mercado y la competencia.</p> <p>Elaboración de proyectos con el fin de gestionar los recursos suficientes que garanticen la puesta en marcha del plan.</p>	<p>Definir los servicios turísticos y sus procesos inherentes a certificar, en consecuencia con los requerimientos de los mercados turísticos nacionales e internacionales. (Documento).</p> <p>Generación de un programa de incentivos que reconozca el esfuerzo del empresario al incorporar sistemas de aseguramiento de la calidad.</p> <p>Fortalecimiento de círculos de calidad de los prestadores de los servicios turísticos por medio de un programa de incentivos</p>



Líneas Estrategias	Acciones de mejoramiento	Actividades y proyectos
	<p>manejo de aguas para consumo humano.</p> <p>Regular los flujos turísticos según las potencialidades de las zonas y sus capacidades de carga (ambiental, instalaciones).</p> <p>Insertar la biodiversidad con criterios de sostenibilidad dentro de la oferta turística del destino.</p>	<p>(I + D)Investigación y Desarrollo tecnológico basado en la innovación y las mejores prácticas ambientales.Establecer las capacidades de carga de zonas de uso turístico y la regulación de los flujos turísticos.Impulsar el proyecto Modelo de Producto turístico para el municipio de puerto Nariño.</p> <p>Ajustar y aplicar el sistema Impacto Cero dirigido a minimizar impactos ambientales producidos por las prácticas turísticas</p>



Líneas Estratégicas	Acciones de mejoramiento	Actividades y proyectos
<p>3. CONCERTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL DESARROLLO AMBIENTAL Y TURÍSTICO CON INSTITUCIONES, EMPRESARIOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.</p> <p>El desarrollo del turismo promoverá el fortalecimiento de las culturas locales y de los mecanismos y espacios de participación social de todos los actores involucrados.</p>	<p>Desarrollar mecanismos Institucionales y normativos como base para el mejoramiento en la calidad de los servicios turísticos.</p> <p>Optimizar los recursos del presupuesto público a través de la generación de incentivos para la inversión.</p> <p>Articular entidades públicas y privadas para la generación de propuestas encaminadas al establecimiento de incentivos tributarios, regulación en las tarifas de servicios públicos y demás gravámenes para el sector.</p> <p>Gestionar un convenio interinstitucional que estructure una propuesta para la aplicación de un plan de incentivos y créditos que motive la inversión de los empresarios turísticos.</p> <p>Promover entre la comunidad el conocimiento de la oferta turística del destino.</p> <p>Coordinación interinstitucional e intersectorial para la gestión de la política pública del turismo en el departamento.</p> <p>Fomentar acciones que permitan la consecución de recursos para la actividad turística</p>	<p>Conformar un ente regulador interinstitucional de seguimiento a los indicadores de gestión de calidad de los servicios prestados por los empresarios turísticos.</p> <p>Conformar y dar legitimidad en el departamento del amazonas a la Mesa de Turismo Sostenible y el Consejo Departamental de Turismo).</p> <p>Desarrollar gestiones para establecer normas de calidad para el sector turístico regional.</p> <p>Diseñar y definir normas de seguridad turística en la práctica de actividades consideradas de aventura, de interés paisajístico, ecológico y recreativo.</p>



Líneas Estrategias	Acciones de mejoramiento	Actividades y proyectos
<p>4. FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y TURÍSTICA.</p>	<p>Profesionalizar el sector empresarial con base en una oferta competitiva en términos de la calidad en la prestación de los servicios turísticos.</p> <p>Fortalecer en las instituciones educativas la valoración de los recursos de interés turístico, incluidos en los componentes histórico, geográfico, cultural, y ambiental</p> <p>Comprometer a las entidades de formación superior para su integración en torno a la gestión de la Cultura ambiental y turística.</p> <p>Capacitación para el conocimiento de la actividad turística, dirigido a grupos vulnerables de la comunidad indígenas.</p> <p>Desarrollar otras actividades para la creación de líneas de producto en las modalidades del agroturismo, ecoturismo, turismo de aventura, turismo cultural, turismo de salud, turismo para la tercera edad, turismo especializado.</p>	<p>Implementación de un programa de capacitación con base en la transferencia Tecnológica.</p> <p>Implementación de un programa académico de sensibilización turística en escuelas y colegios público de formación básica primaria y secundaria, con base en la valoración desde el punto de vista ambiental y turístico de los componentes de la cultura amazonense.</p> <p>Capacitar y sensibilizar a los organismos de control (seguridad y tránsito) y transportadores, para que los visitantes reciban un tratamiento justo durante su visita al destino.</p> <p>Generar estudios de mercado para productos específicos (agroturismo, ecoturismo, turismo de aventura, cultural.</p> <p>Definición y adopción de una imagen de marca para el destino.</p> <p>Desarrollo de un Plan de Mercadeo y fortalecimiento del Fondo Mixto para la Promoción del Amazonas.</p> <p>Potencializar y valorar la oferta de atractivos en los alojamientos rurales</p>



		<p>por medio de un programa de capacitación y asistencia continua para diversificar la oferta de productos.</p> <p>Desarrollar una propuesta de diversificación de oferta de productos turísticos con base en un estudio de valoración de atractivos en ambientales</p>
<p>5. DESARROLLO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD.</p>	<p>Establecer un sistema de información de indicadores económicos y estadísticos para fijar tasas de crecimiento que permita definir la cifra actual de aporte del sector turismo a la generación de desarrollo en el municipio de puerto nariño; para de esta forma evaluar la cifra real de crecimiento.</p>	<p>Diseñar tablas estadísticas que permitan evaluar los alcances económicos del sector turístico que determinen el impacto económico del turismo en el municipio.</p>
<p>6. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.</p>	<p>Acompañamiento y asistencia técnica a empresarios, administraciones municipales y entidades de educación superior, para la formación calificada en procesos de planificación turística.</p> <p>Facilitación de incentivos para la gestión ambiental</p> <p>Empresarial.</p>	<p>Estructurar programas de capacitación dirigidos a la creación e implementación de planes de negocios para empresarios del alojamiento, agencias de viajes y otras empresas prestadoras de servicios turísticos.</p> <p>Generar espacios de participación sensibilización para que los empresarios conozcan los beneficios, incentivos y marco normativo de los Planes de Manejo Ambiental.</p>
<p>7. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS</p>	<p>Desarrollar estudios de mercado periódicos comparativos con otros</p>	<p>Desarrollar estudios de mercado periódicos comparativos con otros destinos turísticos del país para</p>



	<p>destinos turísticos del país para generar políticas, planes, programas y acciones más competitivas en los campos de la promoción y marketing.</p> <p>Garantizar los recursos para la sostenibilidad de las políticas promocionales del destino turístico a nivel nacional e internacional.</p>	<p>generar políticas, planes, programas y acciones más competitivas en los campos de la promoción y marketing.</p> <p>Asegurar la participación del municipio como destino turístico en las principales actividades promocionales a nivel nacional e internacional.</p> <p>Vitrinas y ferias turísticas (ANATO, Bolsa Turística Internacional de Medellín, FITUR, Feria Turística de Berlín.</p> <p>Misiones empresariales a los principales mercadosDemandantes.</p> <p>Viajes de familiarización a operadores y periodistas.</p> <p>CORFERIAS. (Feria de las Colonias, Agroexpo)</p> <p>Elaboración de material promocional como Guías, mapas, rutas, afiches, videos.Nuevas acciones de promoción internacional en Europa, Ibero Latinoamérica y el Caribe.</p>
--	---	--



En materia ambiental el país ha diseñado una amplia gama de instrumentos normativos que permiten orientar las diversas actividades de las comunidades. Es indispensable contar con un instrumento de política pública que, uniendo los lineamientos conceptuales y jurídicos, que permita concretar los esfuerzos de quienes quieran prestar sus servicios a los etno eco turistas. A partir de unos antecedentes en los que se hace un acercamiento conceptual al tema – desarrollo humano sostenible, turismo sostenible, etno ecoturismo -, se revisan las normas básicas - Carta Política, ley 99 de 1993, ley 300 de 1996 - y las políticas ambientales y turísticas recientes, se pasa a hacer una sucinta alusión al desarrollo del ecoturismo en Colombia.

Tratándose de un turismo altamente especializado, el enunciado de unos principios conteniendo los lineamientos ideológicos que lo inspiran, se constituye en la esencia de una especie de acuerdo fundamental entre los agentes del desarrollo de esta actividad.

El objetivo propende por un desarrollo sostenible del ecoturismo en un marco de responsabilidad social e impulsando una oferta competitiva (de calidad) de los servicios.

Las líneas estratégicas desglosan en detalle los lineamientos para que las regiones y localidades propendan por un desarrollo ecoturístico ordenado que genere beneficios para las comunidades y para los empresarios, con mínimos impactos sobre el entorno y sobre la cultura local.

La primera de ellas – ordenamiento y planificación de las áreas – sienta las bases para que todas las zonas públicas o privadas destinadas a desarrollo etno eco turístico tengan en cuenta las disposiciones en materia de uso de suelos y planes turísticos y/o ambientales vigentes en la jurisdicción. Mediante diversas herramientas, ya conocidas, se establecen unos requerimientos mínimos para emprender el desarrollo de un destino ecoturístico hacia las comunidades indígenas del Municipio.

La siguiente estrategia establece unas recomendaciones prácticas para la obtención de una infraestructura y planta turística adecuadas y hace un listado de las actividades asociadas al etno eco turismo.

La tercera estrategia – establecimiento de programas de monitoreo y aplicación decorrectivos para los impactos negativos – se detiene en las medidas aplicables para minimizar impactos sobre el suelo, sobre los recursos hídricos, sobre la vegetación, sobre la fauna silvestre, sobre el paisaje y sobre aspectos sanitarios.

La siguiente estrategia – determinación de las responsabilidades de los actores regionales y locales busca que los custodios, los operadores, los promotores, los empresarios prestadores de servicios, la comunidad local, el ecoturista y otras instancias asuman actuaciones claras para la aplicación de los principios de esta política.

La estrategia que se refiere a la formación, capacitación y sensibilización de los actores regionales y locales, destaca la trascendencia de este elemento como mecanismo de lograr la competitividad y la sustentabilidad de los procesos.

Las tres estrategias siguientes - investigación de mercados y diseño de producto; desarrollo de estándares de calidad; promoción y comercialización de los servicios – cierran el círculo de los elementos técnicos que un destino ecoturístico debe aplicar para ser eficiente, llegar a los segmentos del mercado que le interesan y producir satisfacción en los usuarios de sus servicios. Los ejes transversales de la política, finalmente, establecen los mecanismos de apoyo – financiación, incentivos a la inversión, asistencia técnica - a los empresarios y a los destinos ecoturísticos para que puedan lograr el objetivo de ser sustentables y competitivos.



3.2. EJES DE DESARROLLO

3.2.1. EJE DE DESARROLLO SOCIAL.

Puerto Nariño un municipio sano y con equidad social.

El Plan de desarrollo, apunta a construir un nuevo escenario de desarrollo etno – eco turístico, en el cual converjan los más diversos actores sociales del municipio y el departamento, de tal manera que se incluya a todos y a todas en el propósito de hacer realidad desde la gestión institucional y desde las prácticas comunitarias, la democratización política, económica, social y cultural. Es así mismo un espacio para establecer alianzas estratégicas positivas, para el desarrollo social y el crecimiento económico con todos los sectores, sociales, políticos, económicos y culturales.

Este gobierno es consciente de las problemáticas socio económicas y al mismo tiempo la riqueza de posibilidades de diversa índole que signan en el municipio. Considera que la pobreza no es sólo un problema de exclusión económica y de marginalidad, sino que, también lo es, por la precariedad política, cultural y social en que viven la población del departamento y en especial la de municipio de Puerto Nariño.

El modelo de desarrollo sobre el cual se ha sustentado la vida económica, política y de gobernabilidad del municipio, ha resultado insuficiente para resolver a favor de las mayorías esa tensión. Por ello el eje de desarrollo social **“Puerto Nariño un municipio sano y con equidad social”**. Presenta un nuevo modelo de esencia humanística, de equidad social, de participación, de enriquecimiento de la identidad cultural, ambiental y del conocimiento; un eje que se fundamenta en el principio según el cual la democracia tiene sentido, que son primero los seres humanos.

En este orden de ideas, los problemas de inestabilidad, vulnerabilidad y estancamiento, de no satisfacción de las necesidades básicas de la población, se presenta a continuación un marco de soluciones definido en un plan indicativo, que permitirá orientar las acciones de la política pública en el municipio.

Orientar el desarrollo territorial hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población, garantizando un mejor acceso a la salud, educación, cultura deporte, seguridad, vías públicas e infraestructura de transporte fluvial, espacio público y asegurar el derecho a la vivienda digna y de servicios públicos de calidad.



3.2.1.1. Sector Salud.

PLAN DE SALUD TERRITORIAL

Alcances:

Con el fin de dar cumplimiento a las diferentes competencias territoriales enmarcadas en la Constitución Política, la Ley 9ª de 1979, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Decreto 3039 de 2007, el Plan Territorial de Salud Pública a cargo de la Alcaldía Municipal, integrara las acciones de los componentes de aseguramiento al sistema de seguridad social, prestación y desarrollo de servicios de salud, las acciones del plan de salud pública de intervenciones colectivas, promoción social, prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, emergencias y desastres.

El presente plan se formula en coherencia con el perfil epidemiológico de Salud del Municipio de Puerto Nariño.

Propósitos:

Para efectos de la construcción del Plan, se adoptan y adaptan los propósitos del Plan Nacional de Salud Pública como propósitos del Plan de Salud Territorial del Municipio de Puerto Nariño, los cuales se describen a continuación:

- ⊗ Mejorar el estado de salud de la población del Municipio de Puerto Nariño.
- ⊗ Evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.
- ⊗ Enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y de la transición demográfica.
- ⊗ Disminuir las inequidades en salud de la población con énfasis en la diversidad étnica y cultural del Municipio de Puerto Nariño.

Misión:

La alcaldía Municipal es una entidad pública del orden departamental, Como municipio a través de este plan de salud territorial y por medio de un equipo que trabaja con identidad y autonomía en cada uno de los aspectos aquí mencionados contribuiremos para que cada día se vayan estructurando bases sólidas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Puerto Nariño a través de la regulación de los servicios de salud garantizando acceso equitativo a los servicios de salud, la vigilancia, investigación y desarrollo de las acciones en salud pública; el fortalecimiento de la capacidad institucional de gestión y la reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud; teniendo en cuenta ubicación en zona de frontera; con un amplio sentido de compromiso, responsabilidad y respeto por la diversidad étnica y cultural.

Visión:

Por medio del Plan de Salud Territorial se abarcara una serie de problemáticas que a lo largo de este periodo esperamos superarlas, consolidándolas y fortaleciéndolas en cada una de las ramas que integra el sector salud para llevar a cabo una estructura sólida y la conformación de un



equipo de trabajo comprometido donde lograremos vernos como un Municipio más compacto con buen liderazgo y adecuados frutos reflejados en el mejoramiento de las condiciones de salud, la disminución de necesidades básicas insatisfechas; abarcando su aspecto bio-psicosocial; contando con el mejor talento humano y recursos tecnológicos acordes con la diversidad étnica y cultural, contribuyendo así al desarrollo y a la calidad de vida de la población del Municipio de Puerto Nariño, bajo los principios de calidad, eficiencia, transparencia y equidad.

Principios:

Se adoptan los principios que guían el Plan Nacional de Salud Pública y del Sistema General de Seguridad Social en Salud:

Universalidad: Es la garantía del derecho a la salud con calidad para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida.

Equidad: La equidad en salud se logra cuando todas las personas alcancen su potencial de salud y por lo tanto, ninguna persona sea afectada en su capacidad de alcanzar ese potencial debido a su condición social o por circunstancias socialmente determinadas y evitables.

Calidad: Es la provisión de servicios individuales y colectivos accesibles y equitativos, con un nivel profesional óptimo, que tiene en cuenta los recursos disponibles y logra la adhesión y satisfacción del usuario.

Eficiencia: Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros del Estado y los particulares para garantizar el derecho a la salud y al acceso de los servicios integrales de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud con oportunidad, calidad y suficiencia.

Responsabilidad: Es la garantía del acceso a las acciones individuales y colectivas en salud pública con oportunidad, calidad, eficiencia y equidad. La responsabilidad implica que los actores asuman consecuencias administrativas, penales, civiles y éticas por acciones inadecuadas u omisiones que atenten contra la salud o la calidad de vida.

Respeto por la diversidad cultural y étnica: Es la garantía del respeto, del entendimiento de la cosmovisión, usos, costumbres, territorio ancestral, sitios sagrados y creencias de los grupos étnicos frente a la promoción, prevención, protección y recuperación de la salud, bajo el ejercicio de la consulta y concertación con las comunidades, garantizando su participación en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de salud en concordancia con las disposiciones de la autoridad de salud y la Ley 691 del 2001.

Participación social: Es la intervención de la comunidad en la planeación, gestión y control social y evaluación del Plan, se deberá promover la vinculación efectiva de la población para garantizar que las prioridades en salud y bienestar territorial respondan a las necesidades sentidas de los grupos sociales, y que éstas se concreten en los planes de salud territoriales.



Intersectorialidad: Es la interrelación y articulación de los distintos actores intra y extrasectoriales con el fin de lograr resultados de salud de manera más eficaz, eficiente y sostenible, orientadas a alcanzar las metas comunes en salud.

Concertación e identificación de necesidades con la comunidad y actores del SGSSS Descripción y Priorización de Problemas.

El PST del Municipio de Puerto Nariño, se elaboró bajo una planificación estratégica, que ha sido entendida desde varios puntos de vista: buscando, a través de un proceso amplio de participación, para poder llegar a un acuerdo sobre la situación de salud del Municipio, teniendo en cuenta no sólo los problemas sino especialmente las oportunidades desaprovechadas; igualmente procurando que el propio proceso de elaboración del plan, comenzara a construir confianza en esta nueva administración, al acercarse directamente a concebir con las 20 comunidades y el casco urbano y los voceros de los diversos sectores, los propósitos, programas y proyectos; estratégico también en el sentido de que el plan se convirtió en el espacio para que los representantes de diferentes entidades y la sociedad civil, reflexionaran sobre las oportunidades y amenazas que depara la puesta en marcha de este documento, reconociendo simultáneamente sus propias debilidades y fortalezas.

En el mes de enero se llevo a cabo un proceso de concertación e identificación de necesidades por parte de las comunidades.

Se realizó la invitación a los Promotores de salud, gestores, curacas y comunidad en general de los ríos amazonas y Loretoyacu para recibir las propuestas de trabajo, las necesidades, problemáticas, y las soluciones planteadas desde la comunidad y los compromisos en salud para la vigencia 2008 – 2011, lideradas por el Alcalde NELSO RUIZ AHUE.

Se recibieron las actas internas con las firmas de los participantes en el proceso de evaluación y concertación interna de cada comunidad, luego se procedió a realizar el desplazamiento a las 20 comunidades con el fin de crear un espacio de participación activa con la comunidad y de esta manera escuchar sus propuestas.

De la misma manera, se participo de manera conjunta en las mesas de trabajo realizadas por la Administración Departamental, allí se priorizaron los principales factores identificados por la comunidad en mesas de trabajo a través de un análisis DOFA de la situación actual del sector y según competencias del mismo. Posteriormente con la información obtenida del análisis DOFA se trabajo la metodología IGO (Importancia y Gobernabilidad) para definir los problemas que requerían acción inmediata y los retos a tratar en el PST.

Factores Identificados para Priorizar:

- ⊗ Promoción de jornadas de promoción y prevención para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio De Puerto Nariño.
- ⊗ Prevenir los riesgos a los que está expuesta la población del Municipio de Puerto Nariño para enfermar o morir.
- ⊗ Ofrecer programas que permitan la recuperación y superación de los daños en la salud de los habitantes del Municipio de Puerto Nariño.



- ⊗ Realizar vigilancia y controles a los entes que intervienen para mejorar continuamente en los servicios prestados.
- ⊗ Actualizar la base de datos, priorizarla para los futuros ampliaciones de coberturas y reemplazos
- ⊗ Modelo de atención primaria en salud para fortalecer la calidad y oportunidad en la prestación del servicio de salud.
- ⊗ Construcción del Plan Territorial de Salud, con base en el PNSP y articularlo a la política niñez, infancia y adolescencia.
- ⊗ Fortalecer el sistema de información del sector salud.

Descentralización en salud y delegación de funciones en salud.

EL Departamento del Amazonas está certificado por el Ministerio de Salud como ente territorial descentralizado. Las funciones de dirección y organización de la salud del Departamento, se realizan a través de la Secretaría de Salud Departamental del Amazonas, entidad establecida mediante Ordenanza No. 024 de abril 17 de 1995. En la actualidad es un ente territorial en proceso de reorganización, ejercicio posterior al proceso de separación de funciones de dirección y prestación de servicios de salud asistenciales que se dio a partir del 01 de abril de 2008 atendiendo lo normado en la ley 1122 de enero de 2007.

Actualmente las funciones de prestación de servicios de salud asistenciales de primer nivel de complejidad en el municipio de Puerto Nariño y Corregimientos departamentales se realiza a través de una ESE de primer nivel creada mediante decreto 0017 de 01 de abril de 2008 en cumplimiento de lo establecido en la ley 1122 de 2007. La prestación de servicios de salud de primer nivel de atención se da específicamente para los municipios de Leticia en la parte rural, Puerto Nariño y los diez (10) Corregimientos Departamentales: La Chorrera, San Rafael, Puerto Arica, Puerto Santander, Tarapacá, La Pedrera, Mirití-Paraná, Puerto Alegría, el Encanto y La Victoria.

De acuerdo a los criterios de clasificación de la Ley 617/00 (por criterios de población e Ingresos Corrientes Anuales de Libre Destinación), los Municipio de Leticia y Municipio de Puerto Nariño están clasificados como de 6ª categoría.

Oferta de servicios de salud en el Municipio de Puerto Nariño:

El Municipio de Puerto Nariño es un municipio de 6ª categoría que no tiene descentralizado el servicio de salud y no cuenta con recursos económicos para garantizar la adecuada prestación y vigilancia de los servicios, La Secretaria de Salud Departamental es prestadora de servicios y también cumple con las actividades de vigilancia y control, es la encargada de administrar el Hospital Local de Puerto Nariño - HLPN única IPS (Institución prestadora de salud) del Municipio que presta servicios de salud de primer nivel de atención.

La población en general es de niveles socioeconómicos bajos, con alto índice de NBI, y una acelerada pérdida de identidad en su riqueza cultural. Hay falta de comunicación y entendimiento de las diferentes culturas y su sistema tradicional de salud con el nuestro, lo cual genera grandes barreras a la hora de implementar actividades en salud en el marco del SGSSS.



Los indicadores estadísticos del sector en el departamento muestran que es un municipio donde sus principales problemas de salud son la Enfermedad Diarreica Aguda, las Infecciones Respiratorias, especialmente en menores de cinco años y la Tuberculosis. Los datos de cobertura con el programa Ampliado de Inmunizaciones de la Secretaría Departamental de Salud del año 2007 muestran que Puerto Nariño alcanzo una cobertura de POLIO-DPT-HB-HiB 88%, BCG 79%, TV-FA 70%.

La población del municipio está sometida, desde el punto de vista de Salud Pública, a riesgos sanitarios, de comportamiento y ambientales que están incidiendo en el Estado de Salud de sus comunidades y que se ven reflejados epidemiológicamente en altas tasas de incidencia de enfermedades infecciosas y parasitarias, infecciones respiratorias, dermatitis, que se convierten en las primeras causas de consulta. Pero de la misma manera, hay otros problemas de salud detectados por la misma comunidad, que están incidiendo de manera determinante, en la calidad de vida de sus pobladores.

Estos **determinantes y condicionantes** del estado de salud, detectados por la comunidad son principalmente:

- ⊗ La mala calidad de sus viviendas.
- ⊗ Maltrato al menor y a la mujer.
- ⊗ Maltrato y abuso sexual.
- ⊗ Inadecuadas coberturas de los servicios públicos esenciales, especialmente acueducto y alcantarillado.
- ⊗ Falta de actividades educativas formales extra - académicas y lúdicas para el aprovechamiento del tiempo libre.
- ⊗ Falta de espacios recreativos.
- ⊗ Falta de implementación de un modelo de salud participativo con énfasis en la promoción y prevención, adecuado al modelo de salud tradicional subyacente en la población indígena del municipio.
- ⊗ La falta de una política de salud con logros de objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Según el DANE la proyección de población para el año 2008 es de 7.338, habitantes, de los cuales 4.979 se encuentran afiliados a la ARS CAPRECOM, quien contrata con la Secretaria de Salud Departamental la prestación de los servicios de salud por medio del HLPN.

Actualmente se presenta la siguiente **Problemática** en el sector salud:

- ⊗ Altas tasas de morbilidad y mortalidad por EDA-IRA-NEUMONIA y otras enfermedades de interés en salud pública, así como la incidencia de muertes perinatales y la tuberculosis en las comunidades que conforman nuestro municipio.
- ⊗ Deficiencia en el sistema de información, comunicación y retroalimentación con los diferentes actores del SGSSS del Municipio de Puerto Nariño.
- ⊗ Demora en la entrega de insumos, equipos, materiales de trabajo, combustible, en el Hospital Local de Puerto Nariño por parte de la Secretaria de Salud Departamental.
- ⊗ Falta de vigilancia y seguimiento por parte de la secretaria de Salud Departamental en el manejo de Hospital de Puerto Nariño, no existe verificación de la información, ni las necesidades del hospital, tampoco se realiza vigilancia a la prestación de servicios, lo anterior debido a la duplicidad de funciones del ente departamental.



- ⊗ Bajas coberturas en los programas de promoción y prevención.
- ⊗ El sistema de Vigilancia en salud pública no funciona adecuadamente.
- ⊗ Falta de continuidad y seguimiento a los espacios de participación social construidos desde los distintos actores del sistema.
- ⊗ La población del Municipio de Puerto Nariño no se encuentra censada totalmente por lo tanto la población actual no se ajusta a la realidad, lo anterior debido a que existen muchas familias que se trasladan de una comunidad a otra y no se establecen permanentemente en un solo lugar.
- ⊗ No se logro cumplir con el 95% de cobertura con todos los biológicos del PAI (Coberturas de vacunación 2007 de POLIO-DPT-HB-HiB 88%, BCG 79%, TV-FA 70%.)
- ⊗ Falta ampliación de cobertura del régimen subsidiado para el cubrimiento del 100% de la población.
- ⊗ No hay articulación de las actividades de salud propia del resguardo indígena con las actividades de Salud pública. (medicina tradicional y occidental)
- ⊗ Los puestos de salud, carecen de infraestructura física adecuada, dotación, medios de transporte y comunicación, combustibles y medicamentos.
- ⊗ Pérdida del conocimiento y practicas asociadas a la medicina indígena.

El Hospital local del Municipio de Puerto Nariño está adscrito a una ESE de primer nivel de atención llamada “AMAZON VIDA” creada mediante decreto 0017 del 01 de abril de 2008, la cual tiene bajo su responsabilidad el manejo administrativo, técnico y financiero del hospital de primer nivel de atención del Municipio de Puerto Nariño, ubicado a hora y media de Leticia por vía fluvial; el Hospital presta servicios de primer nivel de atención a la población indígena y colona, ésta última en menor porcentaje, en 10 de las 19 comunidades se encuentran ubicados igual número de Puestos de salud los cuales se encuentran bajo responsabilidad de los promotores de salud, en su gran mayoría no cuentan con sistemas de comunicación ni servicios de transporte.

El Hospital de primer nivel, cuenta con el siguiente recurso humano: un Medico General (nombrado), un Medico General en SSO, un Odontólogo en SSO, un Enfermero Jefe en SSO, un Bacteriólogo en SSO, cuatro Auxiliares de Enfermería, un Auxiliar de Odontología, un Auxiliar Administrativo, un Motorista, un Mantenimiento, una persona encargada de la prestación de Servicios Generales, seis promotores de salud nombrados por la Secretaria de salud, de la misma manera el resguardo y la alcaldía Municipal tiene contratado cada institución tres promotores de salud que apoyan el desarrollo de las actividades en algunas comunidades del área rural del Municipio.

No se cuenta con personal de apoyo permanente del área de psicología, nutrición ni técnico de saneamiento.

La comunicación para la referencia y contra referencia desde el Municipio de Puerto Nariño hacia la ciudad de Leticia se realiza a través de la red de radiocomunicaciones de la Secretaria de salud Departamental la cual está constituida de la siguiente manera: 1 radio en la sede de la Secretaria de Salud Departamental (Leticia), 1 radio en el HLPN, 1 radio en San Juan de



Atacuary, 1 radio en Naranjales, 1 radio en Tipisca, 1 radio en la comunidad de San Juan Del Soco, en las comunidades más cercanas y desde Atacuary se puede realizar comunicación vía telefónica utilizando el único operador de telefonía celular que se encuentra en el Municipio.

El Hospital Local de puerto Nariño, actualmente ofrece los siguientes servicios: Consulta Médica, Consulta Odontológica, Consulta de Enfermería, Laboratorio Clínico, Rayos X, Atención de Partos, servicio de Hospitalización y Programas de Promoción y Prevención. Al hospital San Rafael de la ciudad de Leticia son remitidos aquellos pacientes que requieren la prestación de especialidades básicas como lo son gineco-obstetricia, cirugía, medicina interna, pediatría, anestesiología, ortopedia y oftalmología. La ciudad de Leticia es visitada periódicamente por otros especialistas que generalmente traen sus equipos portátiles para los diferentes procedimientos.

- ⊗ El servicio de Urgencias cuenta con un monitor de signos vitales y un equipo básico de reanimación incompleto, el mismo es compartido con las diferentes áreas de la Institución.
- ⊗ No Cuenta con camilla de trauma, ni inmovilizador de cuello.
- ⊗ El servicio de gineco-obstetricia, cuenta con una mesa ginecoobstétrica en regular estado.
- ⊗ En Consulta Externa de Medicina, se cumple con equipos mínimos necesarios para una buena prestación de este servicio.
- ⊗ En Consulta Externa de Odontología, se cuenta con Instrumental básico, cuenta con contra-ángulo – micromotor y los insumos necesarios para la consulta.
- ⊗ El servicio de Laboratorio Clínico, cuenta con todos los equipos necesarios para la prestación del grado de complejidad ofrecido, el autoclave es compartido con el servicio de obstetricia.
- ⊗ El área de Hospitalización, no cuenta con electrocardiógrafo.

Instalaciones e Infraestructura Física.

Las instalaciones de infraestructura del Hospital Local de Puerto Nariño, se encuentran en condiciones aceptables para prestar los servicios de salud. Hay algunas condiciones de infraestructura que se deben mejorar a largo plazo. El Hospital Local de Puerto Nariño no cuenta con un servicio de agua potable debido a que el acueducto del Municipio de Puerto Nariño no tiene las condiciones para ofrecer un servicio de agua de buena calidad.

El hospital local cuenta con las siguientes áreas: 2 Consultorios médicos, 1 Consultorio Odontológico, 1 Consultorio de Enfermería, 1 Sala de Urgencias, 2 Salas de Hospitalización, 1 Sala de Partos, 1 Laboratorio clínico, 1 Sala de Rayos X, 1 Oficina Administrativa, 1 Farmacia, 1 oficina destinada para el Archivo de Historias Clínicas, 1 Área de Esterilización, Lavandería, Otras sin funcionamiento

Uno de los aspectos que se ha constituido en permanente preocupación por parte de las administraciones departamentales es sin duda alguna, la apremiante necesidad de una modernización de la infraestructura en salud en el Departamento del Amazonas, especialmente



en el Municipio de Puerto Nariño, que coadyuve al mejoramiento de los actuales indicadores de oportunidad, accesibilidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud.

Los puestos de salud cuentan con infraestructura pero en condiciones de deterioro locativo y falta de dotación de elementos necesarios para la atención de los pacientes de consulta externa. De igual forma, carecen de medios de transporte indispensables (motor y bote) para el traslado de pacientes de las comunidades al Hospital de Puerto Nariño.

Consecuentes con ese propósito, la Secretaría Departamental de Salud realizó inversión en construcción y mantenimiento durante los años 2005 – 2006 con las siguientes obras en el Hospital Local de Puerto Nariño:

No	OBJETO	VALOR
257/05	Mantenimiento Hospital de Pto. Nariño.	\$ 11.438.500
598/05	Mantenimiento vivienda médicos de Pto. Nariño.	\$ 7.609.000
	Adicional de obra (Contrato No 0257/05) Pto.Nariño.	\$ 3.992.100
	Mantenimiento Hospital Local de Puerto Nariño	\$ 12.220.473
0295/06	Adecuación sala para vacunación en el Hospital Local de Puerto Nariño.	\$ 6.926.300

Una situación reiterativa que limita la prestación del servicio es la falta de combustible para el oportuno traslado de pacientes de consulta externa, pues la ARS solo suministra combustible en caso de traslado de urgencia y de maternas para consulta de control prenatal.

En el tema de atención básica en salud la calidad es deficiente e inoportuna, dado que el hospital cuenta tan sólo con un médico residente y los demás servicios son prestados por jóvenes recién egresados que prestan su año rural obligatorio, sin mayor experiencia en patologías tropicales y con mínima experiencia para trabajar con grupos poblacionales indígenas.

Se analizo la información de producción de la institución de primer nivel ubicada en el Municipio de Puerto Nariño.

